

# DICCIONARIO

DE

## VOCES ESPAÑOLAS GEOGRÁFICAS.

### A

**ABADÍA.** *s. f.* El distrito eclesiástico sujeto á algun Abad con territorio separado, como: la Abadía de *Alcalá la Real*, la de *Covarrúbias*, &c. También suele significar el agregado de pueblos del dominio temporal de un Abad en calidad de donatario de la Corona, como: la Abadía de *Santander*, la de *Santillana*, la de *Burgohondo*, &c.

**ABADIADO.** *s. m.* En Aragon y Cataluña significa lo mismo que Abadía; y se conocen con este dictado varios territorios del orden de San Benito y de San Bernardo en la provincia tarraconense.

**ABARRANCADERO.** *s. m.* El paso difícil en los barrancos, en que se atascan los carros, por su desigualdad, ó estrechez.

**ABEJAR.** *s. m.* Es lo mismo que *abejera*, ó *colmenar*, que es como se dice comunmente: vie-

ne del latin *apiarium*. Dicese *abellar* en Aragon y Cataluña, y *abellariza* en Galicia y Portugal.

**ABERTAL (TIERRA).** *adj.* La tierra que no se halla cerrada con vallado ú otro género de cierro; ó que, habiendolo estado, tiene aportilladas ó derribadas sus cercas.

**ABERTURA.** *s. f.* El terreno ancho, despejado y abierto, que média naturalmente entre dos montañas elevadas, ó puertos; á diferencia de las *hoces*, ó angosturas entre dos montañas, que son por lo regular estrechas y de difícil paso si no se ayudan con el arte. Véase *Pando*.

**ABERTURAS.** *s. f. p.* En las costas del mar son las ensenadas ó calas; y en la tierra llana se entienden las grietas formadas por la sequedad, ó los torrentes.





ABEURRÉA. *s. f.* Señal ó coto que ponen en Vizcaya sus naturales en algun terreno público, para adquirir derecho de edificar en él.

ABRA. *s. f.* Ensenada abierta, donde las naves pueden dar fondo, y estar con alguna seguridad.

ABREVADERO. *s. m.* Depósito natural ó artificial de aguas, donde beben los ganados que pastan, ó portean.

ABRIGADERO. *s. f.* Sitio abrigado, ó defendido de los vientos frios. Suelen elegirle los pastores para aprisco de los ganados.

ABROJAL. *s. m. p.* Terreno poblado de abrojos.

ABROLLOS. *s. m. p.* Son lo mismo que *abrojos*, esto es, ciertos peñascos en el mar debaxo del agua, que deben evitar los navegantes con cuidado; y de esta vigilancia se deriva la voz, tomada del portugués *abre o olho*, es decir, *abre el ojo*.

ACABALLADERO. *s. m.* El lugar destinado para la monta de las yeguas, ya sea del caballo, ó del garañon, que llaman al contrario, y sirve para la cria de mulas.

ACAMPO. *s. m.* En Aragon y

otras partes se llama así la porcion de terreno que en los pastos comunes dividen entre sí los ganaderos, por via de avenencia ó costumbre, para el aprovechamiento de sus ganados respectivamente. En Galicia se llama *acampo* el terreno, que, habiendo sido antes sembrado, se halla inculto, y solo produce yerba.

ACANTILADO. *s. m.* El parage de la costa, isla, ó cabo, que está tajado de la parte del mar.

ACEBUCHAL. *s. m.* Terreno poblado de *acebuches*, ú olivos silvestres, que nacen y crecen espontáneamente y se hallan sin ingerir. Esta voz viene del árabe *ajambuj*.

ACEBAL. *s. m.* Lo mismo que *acebedo*. Véase.

ACEBEDO. *s. m.* Terreno montuoso poblado de *acébos*. Aunque el nombre latino de este árbol es el de *aquifolium*, tambien en la baxa latinidad se ha usado el de *acivetum*, para señalar un terreno poblado de estos árboles: y de esta voz latina se formaria la castellana *acebedo*.

ACÉQUIA. *s. f.* Lo mismo que *céquia*. Véase.

ACIRÁTE. *s. m.* El terreno llano



que por la mayor parte de sus costados tiene baxadas y valles inferiores y profundos, á que se descende en cuesta. Suele tambien ésta especie de terrenos denominarse *mesa*, ó *meseta*. Véanse.

ACOTADA. *s. f.* El terreno cercado, que se destina en los pueblos, conforme á las ordenanzas de montes y plantíos, para semillero de los árboles que deben plantar anualmente los vecinos, como son robles, encinas, castaños &c.

ADEGAÑAS. *s. f. p.* En lo antiguo se aplicaba este nombre á las cosas accesórias, ó pertenecientes á los lugares ó territorios que se donaban.

ADELANTAMIENTO. *s. m.* El territorio en que el Adelantado (antiguo oficio político y militar de la Corona) tenía jurisdiccion, con conocimiento inmediato de las causas civiles y criminales del pueblo en que se hallaba, y por via de apelacion de las de los jueces inferiores de la misma provincia.

Hoy conservan este nombre, con el recurso al Adelantado en segunda instancia, algunos pueblos agregados, que forman distrito con el nombre

de *Adelantamiento*, como el de *Burgos*, de *Leon*, y de *Palencia*, conforme á las leyes. Hay otros distritos con el nombre antiguo de *Adelantamiento*, que solo son hoy títulos de honor en las casas de sus poseedores, como: el *Adelantamiento* de *Murcia*, de *Andalucía*, de *Cazorla* &c.

ADEFAL. *s. m.* Terreno poblado del arbusto llamado *adelfa*.

ADUÁR. *s. m.* Poblacion movable en que habitan los árabes vagantes de la costa de Africa. Se compone ordinariamente de tiendas de campaña, de una tela tosca fabricada con el pelo de sus cabras. Los *aduéres* mudan su situacion segun la mayor ó menor abundancia de pastos, y terrenos propios para las sementeras de los naturales. Tambien por semejanza se dá el nombre de *aduéres* á las rancherías de los indios. Véase *Ranchería*.

ADÚLA. *s. f.* En las tierras de regadío es la porcion de terreno que no tiene riego destinado. Es voz usada en Aragon.

AFUERAS. (Los) *s. m. p.* La extension de terreno que está al rededor de algun pueblo.



Usase en plural con el artículo *los* para señalar la situación *extramuros* de los barrios, caserías, ú otros edificios que se hallan fuera del recinto de la poblacion.

AGARRADERO. *s. m.* Véase *Tenedero*.

AGOSTADERO. *s. m.* Terreno en que pastan los ganados lanarres en el estío.

AGUACIBERA. *s. f.* La tierra sembrada en seco, y regada despues. Es voz usada en Aragon.

AGUADA. *s. f.* Suele darse este nombre á aquellos parages cercanos al mar, que, por la frecuencia de proveerse en ellos de agua las embarcaciones, toman esta denominacion, como la *aguada de Puerto-rico* &c.

AGUADERO. *s. m.* El manantial de agua corriente en que beben los ganados que van de tránsito. Véase *abrevadero*.

AGUADUCHO. *s. m.* Es lo mismo que *aqüeducto*. Véase.

AGUAGE. *s. m.* El parage frecüentado por los navegantes para hacer aguada.

AGUAZÁL. *s. m.* El sitio baxo ú hondo, donde el agua llovediza se detiene.

AGÜERA. *s. f.* Zanja hecha en la tierra para encaminar el

agua llovediza á las heredades. Es palabra usada en Aragon: en Galicia se llama *agueiro* y *agueira*. Viene del latin *aquaria*.

AGUILERA. *s. f.* Se denomina asi la peña alta en que anidan las águilas, y de ahí tomaron denominacion algunos pueblos, y sitios altos y peñascosos.

ALAMEDA. *s. f.* El sitio poblado de álamos. Tambien se extiende en los paseos á otros árboles de sombra y recreo.

ALBAÑAL. *s. m.* Canal ó conducto que de las casas, ó de los pueblos, da salida á las aguas inmundas. Véase *cloáca*.

ALBARRADA. *s. f.* Lo mismo que cerca ó valladar, construido de tierra para el resguardo de las heredades. Antiguamente se llamaban asi las estacadas y obras exteriores de las fortalezas.

ALBERCA. *s. f.* Estanque pequeño y artificial que recibe agua de alguna fuente, nória, ó pozo.

ALBERGUERÍA. *s. f.* Lo mismo que albergue, esto es, casa en los caminos donde se recoge y se socorre á romeros que van á Santiago. De la agregacion de otras casas á



estos piadosos establecimientos se han formado pueblos, que hoy conservan nombre de *alberguería*.

ALBERO. *s. m.* El terruño blanquizco, á diferencia del rubial, y de otro color.

ALBINA DE MARISMA. *s. f.* La madre que dexan los esteros quando por evaporacion se secan. Llámase así por el color que toma de la sal cuajada la superficie de la tierra que cubría el estero ó marisma.

ALBUERA. *s. f.* Estanque de aguas que vienen de las alturas de los montes, y se detienen á la falda de ellos por medio de paredones, y forman *albuera*. Véanse *Balsa*, y *Charca*.

ALBUFERA. *s. f.* Laguna formada del agua del mar en las playas mansas. Es nombre que viene del árabe, y con él son conocidas la de *Valencia*, y la de *Mallorca*.

ALCACHOFAL. *s. m.* Terreno sembrado ó poblado de alcachofas silvestres, que se llaman *alcauciles*, ó *alcaciles*, y se producen en las campiñas y términos montuosos de la Andalucía.

ALCALLÉR. *s. m.* En lo antiguo lo mismo que *alfar*, que es como se dice. Véase.

ALCANDIAL. *s. m.* La tierra sembrada de *alcándia*, ó *alcándiga*, especie de mijo para cebar al ganado, llamada en la Andalucía *saína*.

ALCANTARILLA. *s. f.* Puentecillo que se hace al piso de los caminos ó calles, para dar paso á las aguas que atraviesan. Es diminutivo de la palabra árabe *alcántara*, que significa puente, ó arco.

ALCAPARRAL. *s. m.* El terreno naturalmente poblado de *alcaparros*.

ALCARCEÑAL. *s. m.* Tierra sembrada de *alcarceña*, que es lo mismo que *yeros*.

ALCARÍA. *s. f.* Lo mismo que *alquería*, que es como se dice. Viene del árabe.

ALCÁRRIA. *s. f.* El terreno alto, que por lo comun suele estar raso y con poca yerba. Estos terrenos son frecuentes en el país llamado *Alcárria*, cuyos naturales les denominan así.

ALCAYCERÍA. *s. f.* En Granada, y otros pueblos de aquel Reyno, es aduana, ó casa pública, en que los cosecheros presentaban su seda para pagar los derechos reales que recaudaban los *gelices* ú oficiales destinados por los Reyes Mo-



ros de Granada á este percibo : sobre esto despues se ha dado nueva forma. Tambien significa el bárrio en que se vendia la seda en rama á los fabricantes. Es voz tomada del árabe.

ALCAZÁBA. *s. f.* Castillo ó fortaleza situada dentro de algun pueblo. Es voz tomada del árabe.

ALCÁZAR. *s. m.* Casa fuerte en que residian los alcaydes ó gobernadores de los pueblos murados, que por lo comun se situaban en los terrenos mas elevados y dominantes. Suélese tambien llamar así á los palacios ó casas fuertes en que habitaban los Reyes. Es voz tomada del árabe.

ALCORNOCAL. *s. m.* Terreno montuoso poblado de *alcornoques*.

ALDEA. *s. f.* Pueblo corto sin jurisdiccion propia, que depende de alguna ciudad ó villa capital, de la qual se considera como una calle ó bárrio. Es voz tomada del árabe.

ALÉMA. *s. f.* La porcion de agua que en tiempo señalado corresponde á un campo ú heredad para su riego, segun el repartimiento que deben hacer los cequieros. Es voz usa-

da en la ribera de Navarra: y viene del árabe *elmá*, que significa agua. Se dice tambien *lema*. Véase.

ALERA. *s. f.* En Aragon se aplica al terreno donde se hallan las eras en que se trillan las mieses.

ALETÁNI. *s. m.* Lo mismo que linde ó aldeaño, de cuya palabra parece corrupcion. Es voz antiquada, y contracto del latin *limitanea*.

ALFÁQUES. *s. m. p.* Banco de arena que se forma principalmente en la desembocadura de los rios; y se distingue de la *barra*, en que sale mas á la mar, como los *alfáques de Tortosa*. Es voz derivada del árabe.

ALFÓZ. *s. m.* Sitio estrecho por donde se entra ó sale de los montes difíciles, ó encumbrados. Véase *Hoz*.

ALFÓZ. *s. m.* Distrito con diferentes pueblos, que forman una jurisdiccion sola, y es un equivalente de *concejo*, ó *vall*. Viene del latin *ad fauces*: porque comunmente se dá esta denominacion á los territorios, que están en las gargantas de los montes, y así se explicaban los romanos, habiendo sido facil corromper-



se *ad fauces* en *alfoces*. En Galicia se llama *alfóz* el término que circunda algunas villas, como el *alfóz de Sárria*.

ALGAIDA. *s. f.* Cerro poblado de matorrales espesos: es voz árabe. En Andalucía, hácia al Condado de Niebla, se llaman *casas algaidas* las que están cubiertas de rama, ú de espadaña, que tambien se llama *algaida*: y por la abundancia de esta planta en la costa del Condado de Niebla, y su uso, tomaron las casas techadas con *algaida* ó *espadaña* marina esta denominacion.

ALGAIDA. *s. f.* Cerro de arena menuda amontonada por los vientos, que suelen mudarle de sitio. Se forman comunmente en las orillas ó cercanías del mar, al modo de las *dunas* en la costa de Flandes. Véase *Duna*. Con la denominacion de *algaidas* son conocidos en Andalucía. Véase *Médano* ó *Mégano*.

ALGÁR. *s. m.* Cueva ó caverna: es voz árabe formada del artículo *al*, y de la palabra *gar*, que segun el P. Alcalá y Tamariz vale lo mismo.

ALGECERÍA. *s. f.* En Aragon es lo mismo que *yessería*. Véase.

ALGEZAR. *s. m.* Lo mismo que *yesar*. Véase. Usase en Aragon, Murcia, y otras partes.

ALHÓNDIGA. *s. f.* Casa pública donde se vende y compra. En uso comun se contrae al sitio en que se venden granos; y se toma tambien por el pósito para el abasto ó socorro de los labradores. Los Portugueses corrompen esta voz en *alfándega*, y es la casa de aduana en que se adeudan los derechos reales.

ALIJÁR. *s. m.* El terreno inculto ó baldío, que pertenece al comun. Usase esta voz en la Jara de Talavera. En la Provincia de Segovia se llaman los baldíos *alijares*, y su aprovechamiento pertenece á todos los pueblos de la tierra.

ALJARÁFE. *s. m.* Pago de olivos de grande extension. Viene del árabe, y solo se conoce en el Reyno de Sevilla.

ALLOZÁR. *s. m.* Terreno poblado de *allosos*, ó almendros silvestres. De aqui se dixo tambien *josa*, como la de Toro. Véase *Josa*.

ALMADÉN. *s. m.* Mina, ó minero de algun metal. Es voz tomada del árabe, de la qual derivan su denominacion algunos pueblos.



ALMAJÁR. *s. m.* Sitio baxo en las inmediaciones del mar, adonde se filtra el agua de este, y forma un pantano. Véase *Almarjal*.

ALMARGA. *s. f.* Véase *Marguera*.

ALMARJÁL. *s. m.* Sitio poblado de *almarjos*, de cuya planta se hace barrilla: regularmente son estos terrenos baxos y pantanosos en que prevalece el almarjo, de donde les vino el nombre.

ALMEJAR. *s. m.* Es el criadero de las *almejas*, ó *tellinas*: especie de marisco que se halla en las playas á marea baxa.

ALMONA. *s. f.* Sitio donde se hace la pesquería de los sábalos en el Guadalquivir.

ALNÉDO. *s. m.* El terreno baxo y húmedo poblado de *alnos*, ó *alisos*. Viene del latino *alnetum*, por llamarse *alnus* el aliso.

ALÓDIO *s. m.* Heredad libre de enfiteúsis, censo perpétuo, ó vinculacion; y tambien se tomó por el directo dominio. Se usa mucho en Cataluña.

ALPOLDRAS, ó ALPONDRA. *s. f. p.* Del primer modo se llaman en Portugal, y en la comarca de la Liméa en Galicia, unos cantos colocados en los vados de los rios para

facilitar su paso á los caminantes. Tambien se llaman *pasales* y *pasíles*, que es la voz mas comun. Véase *Pasil*.

ALQUERÍA. *s. f.* Unas veces se toma por una casa y hacienda de campo destinada á labor y demás aprovechamientos rústicos, cuya acepcion es la comun; y otras veces significa lo mismo que aldea. Es voz tomada del árabe.

ALTILLO. *s. m.* Sitio algo elevado en medio de una llanura.

ALTOS. *s. m. p.* Se usa en plural esta voz para determinar los terrenos mas elevados que se descubren en el horizonte ó término. Véase *Baxos*.

ALTOZANO. *s. m.* El parage mas alto y ventilado de una poblacion, el qual regularmente forma mesa ó plaza.

ÁLVEO. *s. m.* La madre del rio. En lo forense y en otras facultades tiene mas uso esta voz que en la geografía. Véase *Madre*, que es como comunmente se dice.

AMARRADERO. *s. m.* Sitio de fondo suficiente para amarrar los navios por medio de sus anclas.

AMBAS-MESTAS. *s. f. p.* Lo mismo que *entrambas-aguas*, pues la voz *mesta* viene de mez-



- clarse allí las de dos rios. Véase *Confluencia*.
- ANCLADERO. *s. m.* Voz que viene de *ancla*: lo mismo que *amarradero*. Véase.
- ANCLAGE. *s. m.* Lo mismo que *ancladero* y *anchorage*.
- ANCON. *s. m.* Ensenada pequeña en que pueden surgir los navios. Es voz muy usada en las relaciones antiguas de nuestros navegantes descubridores.
- ANCHORAGE. *s. m.* Voz ya antiquada, que viene de *áncora*. Véase *Ancladero* y *Anclage*.
- ANDÉN. *s. m.* En los puertos de mar se entiende el espacio de terreno sobre el muelle, en que andan las gentes que cuidan del embarco y desembarco de los géneros, ó que vienen á este parage por diversion ó paseo.
- ANDURRIALES. *s. m. p.* Parages extraviados ó fuera del camino regular. Es voz depreciativa, aplicada á gente de mal vivir, que suele frecuentar aquellos sitios.
- ANEGADIZO (TERRENO). *adj.* Sitio baxo que las mareas grandes ó las avenidas de los rios cubren superficialmente de agua. Tierra adentro se llama por semejanza *marisma*. Véase.
- ANEXO. *s. m.* Es el distrito de alguna ayuda de parroquia anexa á la matriz; y de ahí le vino el nombre.
- ANGLA. *s. f.* Lo mismo que punta ó cabo de tierra. Es voz antiquada, y viene del latin *angulus*.
- ANGRA. *s. f.* Lo mismo que ensenada. Es voz antiquada.
- ANTEPUERTO. *s. m.* Se denomina así el terreno elevado y difícil de transitar, que se encuentra á la falda ó en las cercanías de las grandes cordilleras ó montañas que llaman puertos. Véase *Puerto*.
- ANTEIGLESIA. *s. f.* En Vizcaya es lo mismo que parroquia ó feligresía. Todos los vecinos de la Anteiglesia forman en lo civil un ayuntamiento ó concejo con los *fieles* ó jueces que le presiden. Sus juntas se llaman *cruz-parada*, por que se hacen delante de la cruz parroquial y de las mismas iglesias; y de ahí vino la voz de *Anteiglesia*.
- APRISCADERO. *s. m.* Lo mismo que *aprisquero* ó *aprisco*, que es como se dice.
- APRISCO. *s. m.* El parage donde los pastores recogen su ganado: viene del latin *apricus*.
- APRISQUERO. *s. m.* Lo mismo que



aprisco, que es como se dice.

AQUEDUCTO. *s. m.* El conducto artificial por donde se guía el agua á lugar determinado. Quando el agua se conduce por zanja, se llama *conducto*. Si es con obra de estacada ó piedra para dar movimiento á las ruedas de los molinos ú otras obras hidráulicas, se denomina *presa*. Si se dirige á extraer agua de los rios caudales, albueras, ó pantanos para regar los campos, se llama *céquia* ó *caz*. Finalmente quando su construccion tiene por objeto surtir de agua á algun pueblo distante para la dotacion de las fuentes, se llama propiamente *aqueducto*.

ARANDANEDO. *s. m.* Terreno sombrío y húmedo poblado de *arándanos*, mata ó arbusillo que se cria en los montes fragosos de Asturias, Leon, y otras partes. En Galicia se llama *arandédo*.

ARBOLADO. *s. m.* Es la porcion del monte poblado de árboles de todas especies que se guían y olivan, ó que están ya crecidos y huecos.

ARBOLEDA. *s. f.* Terreno poblado ó plantado de árboles silvestres, ya sean de una

ó de várias especies.

ARCABÚCO. *s. m.* En las islas de Barlovento se llama así, segun el P. Acosta, el bosque espeso.

ARCÉDO. *s. m.* Sitio poblado de *arces*, que por la semejanza que tienen estos árboles en su hoja con las del plátano, se llaman impropriamente plátanos: y se suelen plantar en los jardines y paseos por su frondosidad y buena vista. Viene del latino *aceretum*: y suele invertirse la voz *arcédo* en *alcédo*, que es lo mismo.

ARCEDIANATO. *s. m.* El territorio que en lo espiritual gobierna un Arcediano, como el Arcedianato de Bribiesca, &c. Tambien se toma por una parte del Obispado. En Oviedo y Lugo están las diócesis divididas en Arcedianatos, y tienen sus Arcedianos el derecho de visitar las iglesias alternando cada segundo año con el Obispo ó sus visitadores. Aunque en otras diócesis hay la misma division de Arcedianatos; carecen los Arcedianos de visitar su territorio por derecho propio.

ARCIPRESTAZGO. *s. m.* El territorio eclesiástico, que en lo espiritual gobierna un Arci-



preste, como el Arciprestazgo de Ager en Cataluña, &c. Tambien se toma por un partido de la diócesis en que hay un Arcipreste para executar las órdenes del diocesano, respecto al clero de las parroquias de su partido, y repartir los santos óleos.

ARENAL. *s. m.* El terreno de la costa del mar que ocupan las crecientes. Tambien se denomina asi la playa límpia, y qualquier espacio cubierto de arena, en las orillas de los rios, ó en las ramblas que forman los torrentes.

ARGOMAL. *s. m.* Terreno inculto, ó monte, poblado de *árgumas*, que es la planta que en Galicia llaman *tojo*, en la Alcárria y Andalucía *aulága*, y en Cataluña *romaguera*, con corta transposicion de letras.

ARRABAL. *s. m.* Se toma por la extremidad de algun pueblo grande, en que el caserío es de inferior calidad; ó por bário extramuros, que forma parte de la poblacion, como el arrabal de Triana respecto á Sevilla.

ARRECÍFE. *s. m.* Es lo mismo que *calzada*: asi se denominan en Andalucía los restos que han quedado de las vias

militares de los romanos. Es voz tomada del árabe.

ARRECÍFES. *s. m. p.* Peñascos continuados que salen de la costa, unas veces cubiertos del mar, y otras no. Quando están descubiertos, se dice que *velan* en language de los marinos.

ARRICETE. *s. m.* Es lo mismo que *restinga* en el mar, que es donde hay poca agua y el suelo es de arena. Estos arricetes ó baxos en las cartas de marear se señalan con puntitos; y si son de piedras, con crucecitas en lugar de puntos. Llámanse por otro nombre *recuestas*. Véase.

ARROYO. *s. m.* Corriente perenne de agua de poco caudal, menor que el riachuelo, y que se pasa facilmente sin necesidad de puente por lo comun. Tambien hay *arroyuelo*.

ARSENAL. *s. m.* El agregado de edificios contiguos al mar, donde se fabrican, reparan, y conservan las embarcaciones de guerra, y se guardan los pertrechos y aprestos para equiparlas y armarlas. Es corrupcion de *tarazanal*, que es como se decia antiguamente: de cuya voz se formó *darsenal*, que despues perdió



- la *d* inicial, así como *Dársena* de *Tarazana*: nombres todos de origen arábigo.
- ARTÍGA. *s. m.* Lo mismo que roza, ó tierra poblada de *artos* ó espinos, que se descujan y queman para fecundarla y sembrarla. En Aragón los *artos* se llaman *escállos*, y en las montañas de Santander *escajos*.
- ARZOBISPADO. *s. m.* El territorio eclesiástico que gobierna un arzobispo.
- ASIENTO DE COLMENAS. *s. m.* Es lo mismo que *colmenar* abierto, y tambien se suele llamar *posada de colmenas*. Se distingue el *asiento* del *colmenar*, en que éste está cercado de paredes para resguardarle de los animales dañinos.
- ASPRA. *s. f.* En Galicia equivale á *sierra*, y viene del latin *aspera*.
- ASPRE. *s. m.* Véase *parral*.
- ASTILLERO. *s. m.* Lugar destinado para la construccion de navios de todos portes en puertos, playas, ó rias.
- ATAJO. *s. m.* El camino que es mas breve: tales caminos salen de los anchos y carreteros.
- ATALAYA. *s. f.* Torre destinada á registrar la campaña, ó descubrir en la costa del mar las embarcaciones que navegan á su vista: se suele llamar *vigia*. Véase.
- ATARAZANA. *s. m.* Asi se llamaba antes al sitio donde se fabricaban y custodiaban las galeras, y otros buques de guerra. Es lo mismo que ahora *arsenal*. Véase.
- ATEMPA. *s. f.* En las marinas de Asturias se llaman asi los pastos en llanura, ó en lugares baxos y descampados, por contraposicion de las breñas, que están en altura. Viene del latino *tempae* que significa lo mismo. Tambien las llaman *tempa*. Véase.
- ATOCHAL. *s. m.* El terreno ó campo que espontáneamente produce la atocha ó esparto.
- ATOLLADERO. *s. m.* Parage pantanoso que dificulta el tránsito á las caballerías y carruages.
- ATRACADERO. *s. m.* Parage donde sin peligro pueden arriarse á tierra las embarcaciones menores.
- AUDIENCIA. *s. m.* El distrito ó territorio en que conoce la Audiencia (tribunal real compuesto de jueces, ó ministros togados).
- AZÓGUE. *s. m.* Lo mismo que plaza donde se celebra merca-



do. Es voz árabe derivada de *zoc*, que significa mercado. En algunas ciudades y villas de Galicia se ha conservado el nombre de azogue á las plazas á donde se van á vender los granos. En Toledo hay el *zoquover*, que es la plaza principal de aquella ciudad: y en Segovia se da el de *azoguejo* á una plazuela donde se celebra aun el mercado.

**AZUD.** *s. f.* La presa que se hace en los rios para sacar el agua por céquias ó zanjás. Es voz usada en Murcia, Aragon, &c y viene del árabe.

## B

**BACELAR.** *s. m.* Terreno plantado de parral, dicho así de *bacélo*, que en gallego y portugués es lo mismo que majuelo, ó cepa de viña.

**BAHIA.** *s. f.* Entrada del mar en la costa, y de grande extension, que resguarda las embarcaciones de la marejada mas que del viento.

**BALDIOS.** *s. m. p.* Aquellas tierras comunales ó concejiles de un pueblo, que ni se labran ni se adehesan.

**BALÍSA.** *s. f.* En su primitiva

y propia acepcion significa una embarcacion pequeña, ó boya con bandera, que se pone por señal sobre los baxos para evitarlos. Hoy se aplica á todo sitio notable que enseña la entrada de un puerto, ó sirve para marcar un peligro de la navegacion: en lo antiguo se llamaba *bolísa*.

**BALSA.** *s. f.* Depósito artificial en que se recogen las aguas llovedizas para abrevaderos de los ganados. En algunas provincias, por escasez de fuentes ó manantiales, sirve igualmente para suplir el agua potable de los habitantes, especialmente en algunos parages de Aragon. Se llama tambien *lavajos*. Véase.

**BALSADERA.** *s. f.* El parage en que se usaban balsas para pasar los rios, y al presente se han substituido las barcas con maromas, ó con remos, segun su anchura ó caudal.

**BANCAL.** *s. m.* El espacio de tierra que en las heredades pendientes se allana y cultiva para siembra, ó plantío.

**BANCO.** *s. m.* El monton de arena que las corrientes aglomeran en la mar, formando unos como poyos: por cuya semejanza se llaman bancos,



y porque suelen sentarse en ellos las embarcaciones. Generalmente se forman tales bancos en la desembocadura de los rios por el contraste de la corriente de estos con las mareas.

**BANCO DE PIEDRA.** *s. m.* La veta de una cantera, que contiene una especie seguida de piedra.

**BANCO DE TIERRA.** *s. m.* La extension horizontal, ó veta de tierra, de particular calidad, y distinta de la contigua.

**BAÑA.** *s. f.* El charco ó parage en que van á bañarse los animales monteses. Viene del latin *balnea*.

**BAÑIL.** *s. m.* Charco pequeño donde se bañan las reses.

**BAÑOS.** *s. m. p.* Manantial de aguas minerales ó termales, que son de uso medicinal. Tambien se aplica al sitio en que se toman los baños, de que hay gran número en España, como los de Ledesma, de Sacedon, de Trillo, de Graena, de Archena &c. Las aguas termales suelen llamarse *Caldas*, y de ellas toman denominacion varios lugares, como: *Caldas de Monbuy*, de *Esterrach*, de *Malabella* en Cata-

luña; *Caldas del Rey* en Galicia; y *Caldas da Rainha* en Portugal. En Orense se llaman *burgas*. Véase *Burgas*, y *Caldas*.

**BARADERO.** *s. m.* Parage en las playas ó puertos á propósito para dexar las naves en seco y poder carenarles.

**BARBECHO.** *s. m.* y **BARECHERA.** *s. f.* Se toma por la tierra labrada y preparada para sembrar en el año siguiente. En plural los *barbechos* significan tambien los pastos que producen. En Galicia y otras partes se le da el nombre de *barbeyto*.

**BARDAL.** *s. m.* Sitio poblado de *barda* ó zarza. Tambien se llama así el seto vivo con que se cercan la heredades, especialmente en Galicia, Asturias, y las quatro Villas.

**BARDENA.** *s. f.* (Voz antiq). Se entendia el campo, prado, ó bosque cerrado con barda, de donde parece se derivó esta voz. Las *bardénas reales* en Navarra tienen por sus leyes pecuárias establecidas ordenanzas para el gobierno de los mayoresales que apacientan en ellas los ganados.

**BARGA.** *s. f.* La parte mas pendiente de una cuesta.



**BARONÍA. s. f.** El territorio de que es señor algun *Baron* por derecho de su título.

**BARRA. s. f.** Es una ceja de arena amontonada á la desembocadura de los rios. En el mar se forma por el contraste de las mareas con la corriente del rio. Se llama barra porque esta ceja ó banco disminuye el fondo, y estrecha ó cierra la entrada y salida á las embarcaciones.

**BARRANCA. s. f.** La quiebra profunda que hacen en la tierra las avenidas de aguas.

**BARRANCAL. s. m.** Terreno lleno de barrancos.

**BARRANCO. s. m.** La quiebra menos profunda que la *barranca*, producida igualmente, y por lo comun, de las avenidas de aguas.

**BARRERA. s. f.** La veta de tierra arcillosa, que excavan y emplean los alfareros y tejeros.

**BARRERA. s. f.** Terreno por lo comun llano y fértil, por ser barroso; y así se denominan algunos, como la *barrera* que se halla en las cercanías de Oviedo, Noreña, y la Pola de Siero.

**BARRIADA. s. f.** Lo mismo que *bárrio*: se contrae al caserío

unido á la extremidad de la poblacion principal, y no es aplicable al *bárrio* separado de ella.

**BARRIAL. s. m.** Se llama así la tierra de arcilla que usan los olleros, alfareros, y tejeros para sus artefactos.

**BARRILLAR. s. m.** El horno ú hoyo en que se quema y funde la barrilla, y salicór. También se aplica á los sembrados de la planta llamada *barrilla*.

**BÁRRIO. s. m.** La parte de poblacion separada y poco distante de la ciudad, villa, ó lugar de que depende. Suele conservar el nombre de *bárrio* aquella porcion de caserío, que, aumentandose con el tiempo el casco de la ciudad ó villa, viene á unirse con esta, formando una poblacion continuada. Viene del árabe *barr* (que significa campo) esto es, casas fundadas en el campo, fuera del recinto de la poblacion primitiva.

**BARROS. s. m. p.** Terreno arcilloso y fértil, de que tomaron denominacion algunos partidos ó sitios, como la *Tierra de Barros* en Extremadura.

**BAYLÍA. s. f.** El territorio ó pro-



vincia á que el Bayle General del real patrimonio extendia su jurisdiccion en Aragon, Valencia, y Cataluña; y equivale á lo que ahora Intendencia.

**BAYLIAGE.** *s. m.* Territorio de encomienda en la Orden de San Juan, que pertenece á los que tienen dignidad de Baylío, como el *Bayliage* de Lora, el de nueve Villas de Campos, y otros.

**BAXÍO.** *s. m.* Lo mismo que *banco*. Véase.

**BAXO.** *s. m.* Conjunto de rocas que suben del fondo del mar: generalmente las cubre poca agua en gran peligro de las naves; ó están á flor de agua. Quando algunas sobresalen á la superficie, se dice que *velan*. Véase *Arrecifes*.

**BEHETRÍA.** *s. f.* Viene de la antigua voz castellana *benfetría*; y ésta de *benefactoria* de la ínfima latinidad. Significa un lugar en que no hay distincion de estados, y todos los vecinos contribuyen con igualdad en los pechos y deramas, sin diferencia alguna, y con la misma igualdad son admitidos á los oficios públicos de Concejo. Se comprehenden estos pueblos en las

Merindades de Castilla; unas se llaman *Behetrías cerradas*, y otras *de mar á mar*. El Rey Don Alonso el oncenno, y su hijo el Rey Don Pedro, hicieron describir por menor todas las Behetrías de Castilla por Merindades, cuyo libro de becerro aun se conserva: trata de los derechos que pagaban al Rey, y los que percibian los Ricos-hombres ó caballeros, á quienes las mismas Behetrías habian concedido el derecho de *naturales*, que era una especie de habilitacion para adquirir en sus términos bienes raices, y en recompensa de esto debian ser protectores de las respectivas Behetrías. Con el tiempo y el poder se hicieron señores de muchas de ellas; y para atajar este daño, pidieron las Cortes se hiciese el libro de becerro que queda referido.

**BERCIAL.** *s. m.* El monte poblado de *brezo*, con cuya denominacion se conocen algunas dehesas y lugares, como *Bercial de la Loma*. Hoy se llama mas propriamente *brezal*. Véase.

**BERROCAL.** *s. m.* Sitio de peñas *berroqueñas*, como el de Truxillo.



**BERRUÉCO.** *s. m.* El peñasco que en forma de berruga sobresale en los montes, y por el número de estos peñascos puntiagudos se llama *berrocal* el sitio en que se hallan. De aquí vino el nombre de *berroqueña* que se da á la piedra de que están formados los antepuertos y sierras de Guadarrama.

**BOALAR.** *s. m.* Aplícase á la dehesa destinada para el pasto de bueyes. Se usa esta voz en Aragon y Cataluña.

**BOCA.** *s. f.* En sentido geográfico es lo mismo que entrada natural ó artificial, como boca de cuevas ó cavernas subterráneas, que suelen existir en las montañas.

*Boca de rio.* Es su entrada desde la mar: hay muchos rios que á su desembocadura tienen diferentes bocas ó ramales, como las bocas del Danúbio, del Nilo, del Rhódano, y del Orinóco.

*Boca de puerto.* Es la entrada estrecha que conduce á la concha ó dársena que forma el puerto, como *boca grande* y *boca chica* á la entrada del puerto de Cartagena de Indias.

La boca ó entrada de las

cordilleras ó montañas elevadas se denomina comunmente *puerto*; y si es angosta *boquete*. Véase *Boqueta*, ó *Boquete*.

**BODONAL.** *s. m.* Terreno montuoso en que pastan machos cabríos, llamados *bodes* en Galicia, y otras tierras vecinas á Portugal; de cuya palabra han tomado el nombre de *bodonal* algunas poblaciones situadas en parages quebrados.

**BOÍL.** *s. m.* Lo mismo que *boyera*, que es como se dice. Viene del latin *bovile*.

**BOLISA.** *s. f.* Voz antiquada. Véase *Balisa*.

**BOQUERON.** *s. m.* Abertura grande en la tierra; y siendo muy profunda, se suele llamar *simma*. Véase.

**BOQUETE.** *s. m.* Entrada angosta de algun lugar ó montaña. Tambien se llama *desfiladero* en la táctica militar. Véase *Desfiladero*.

**BORDA.** *s. f.* Habitación rústica de los que cuidan de ganados en los pastos comunes que hay entre la alta y baxa Navarra; y gozan de mancomunidad, conforme á los tratados de *ligas* y *facerías*. Se llama *bordeantes* á los que ha-



bitan con esta ocupacion en aquellos montes.

**BORREGUIL.** *adj.* Aplícase al pasto ó dehesa destinada para los borregos.

**BORRONES.** *s. m. p.* Véase *Cabada*, y *Formígos*.

**BOSQUE.** *s. m.* Terreno poblado de árboles silvestres y maleza.

**BOSQUETE.** *s. m.* Se llama así al bosque artificial y de recreacion, que se coloca cerca de los jardines, ó en las casas de campo, con árboles silvestres y de sombra. Véase *Rejardin*, y *Ponjal*.

**BOXEDAL.** *s. m.* Terreno ó sitio poblado de boxes. Véase *Buxedo*.

**BOYAL.** *adj.* Aplícase al terreno destinado al pasto de los ganados vacunos de la labor.

**BRABÁDEGO.** *s. m.* En Galicia, en los contornos de la ciudad de Betanzos, se da este nombre al monte tallar de castaños, que se corta cada doce ó catorce años para flexes de cubas. Llámase *brabádego*, porque las cepas que brotan los vástagos son bravas, ó silvestres, y no inxertas.

**BRAÑA.** *s. f.* Terreno de pasto alto y raso, que se conoce en Asturias, y es una especie de

dehesa que se arrienda privativamente para los pueblos, ó dueños.

**BRAVO.** *adj.* Aplícase al terreno inculto; y por contraposicion se llama *manso* el que es cultivado, ó de labor continúa. Véase *Manso*.

**BRAZO DE MAR.** *s. m.* Canal ancho y largo, que entra tierra adentro, y crece y mengua con el fluxu y refluxo, como sucede en la ria de Guarnizo, que da entrada al puerto de Santander.

**BREÑA.** *s. f.* Tierra alta y quebrada entre peñas, poblada de maleza.

**BREÑAL.** *s. m.* Parage ó sitio de breñas.

**BREZAL.** *s. m.* El monte poblado de brezo. Se suele decir tambien *barcial* y *bercial*, con cuyas denominaciones se conocen algunas dehesas y pueblos, como *Bercial de la Loma*.

**BUCITRERA.** *s. f.* Voz antiquada: lo mismo que *buytrera*. Significa el sitio alto y peñascoso en que anidan y crían los buytres.

**BUDIAL.** *s. m.* Terreno pantanoso en que brotan aguas manantiales y perennes. Esta voz es usada en Extremadu-



ra, y viene del latino *ebullire*, porque tales terrenos no se anegan por el agua que venga de otra parte, sino por la que brota perennemente por toda su extension, como sucede en la marisma de Tortosa, donde llaman *ullals* (como si se dixerá en castellano *ojazos*) las bocas por donde sobresale el agua. Véase *Buedal*, y *Buhedo*.

**BUEDAL.** *s. m.* Lo mismo que *budial*, ó sitio cenagoso. Véase *Budial*. En Galicia se llama *Buedo*, como el de Parga, y el de Guitariz. Véase *Buedo*.

**BUEDO.** *s. m.* En Galicia es lo mismo que *Budial*. Véase.

**BURGAS.** *s. f. p.* Las aguas termales de Orense. Véase *Baños*.

**BUSTALIZA.** *s. f.* El terreno destinado á los pastos de los ganados vacunos de cada vecino. Es voz conocida en Navarra, Rioja, y Montañas; y viene del latin *busto*, que es pasto.

**BUXEDO.** *s. m.* Sitio montuoso poblado de boxes. Es lo mismo que *boxedo* ó *buxedal*. Véase.

## C

**CABADAL.** *s. m.* En Asturias,

Galicia, y Portugal es lo mismo que *Formígos*. Véase.

**CABEZA.** *s. f.* Dictado que se dá á la poblacion principal de un distrito, comarca, ó territorio, en la que reside el gobierno, tribunal, ó juez superior de la tierra: ya sea ciudad, villa, ó lugar. Se diferencia del nombre de *capital*, por ser este dictado propio de la ciudad que es cabeza de un reyno ó provincia. Véase *Capital*.

**CABEZO.** *s. f.* La cima de los montecillos que se elevan en las sierras y montañas formando su cordillera.

**CABO.** *s. m.* Punta de tierra que sale considerablemente de la costa al mar. Los latinos le denominaban *promontorium* por esta causa; y es contrapuesto al golfo por estar en razon inversa.

**CADO.** *s. m.* Es lo mismo que *huronera*, ó *madriguera*. Úsase en Aragon.

**CALA.** *s. f.* Seno estrecho de tierra en que se introduce la mar, capaz solo de embarcaciones pequeñas.

**CALERA.** *s. f.* Cantera de piedra calcárea, de que se hace cal.

**CALETA.** *s. f. dim.* Cala de menor extension, que es una es-



pecie de hendidura en la costa. Véase *Cala*. También se aplica esta voz á un recinto corto y angosto cubierto de agua del mar, que unas veces se hace natural, y otras artificial, y sirve para facilitar los embarcos y desembarcos. Equivale á cargadero en los rios. Véase *Cargadero*.

**CALLE.** *s. f.* Este dictado suele conservarse en algunos pueblos dependientes de otro principal, que les tiene comunicados sus fueros, franquicias y derechos de vecindad, como filiaciones suyas. Así, pues, se llaman ciertas villas ó lugares *calles* de tal ciudad, como si estuviesen dentro de sus muros.

**CALMA (TIERRA).** *adj.* La tierra que no se cultiva, y está rasa sin árbol ó mata. También se llama calma la que está de descanso, ó de barbecho.

**CALVA.** *s. f.* En los pinares se llama así el espacio de tierras que carece de árboles.

**CALZADA.** *s. f.* El camino empedrado, que se levanta y reviste de firme para asegurar el tránsito en todos tiempos. Véase *Arrecife*.

**CAMBRONAL.** *s. m.* Sitio ó parage

que abunda de *cambronerías*.

**CAMINO.** *s. m.* El tránsito hecho por el uso ó el arte, para pasar cómodamente las personas, los ganados, y los carruages de unos lugares á otros.

**CAMINO CARRETERO.** *s. m.* Es por donde pasan los carros, galeras, coches, y demás especies de carruages.

**CAMINO DE HERRADURA.** *s. m.* Es el que usan las gentes de á caballo y la arriería.

**CAMINO REAL.** *s. m.* Es el mas ancho y usado.

**CAMPAÑA.** *s. f.* El campo igual y de gran extension, que no tiene montes ni peñascos.

**CAMPIÑA.** *s. f.* Extension considerable de tierra llana, que se cultiva por diferentes pueblos, como la *Campiña de Alcalá*, la de *Córdoba*, &c.

**CAMPO.** *s. m.* El terreno en general, que está fuera del poblado.

**CAMPO DE BATALLA.** *s. m.* Sitio donde se ha dado una batalla, ó donde se ha de dar.

**CANAL.** *s. f.* El conducto por donde pasa el agua de una parte á otra, y salva el desnivel de los terrenos.

**CANAL.** *s. m.* En los mares es una vía ó corriente de agua estrechada por bancos de are-



- na ó placeres : tambien los hay en las entradas de muchos puertos. Llámase igualmente *canal* la porcion de mar que média entre dos continentes ó islas. Si este canal es angosto se llama *estrecho*, ó *paso*. Véase.
- CANALIZO. *s. m.* La corriente estrecha de las aguas entre islas ó tierras muy cercanas. Es lo mismo que *caño*. Véase.
- CANCHAL. *s. m.* Lo mismo que peñascal, ó sitio poblado de cantos ó piedras, fixas ó sueltas. Es voz conocida en la montería, y muy usada en Extremadura, donde al canto se llama *cancho*. En Galicia se llama *chantal* al terreno cercado de losas, y á estas *chantos*.
- CANTERA. *s. f.* Minera de donde se saca piedra de sillería para levantar edificios.
- CANTORRAL. *s. m.* Sitio que abunda de cantos y guijarros. Véase *Chantal*.
- CAÑADA. *s. f.* El valle abierto en medio de dos alturas, que es como canal para entrar ó salir por aquellas angosturas, y dar paso á las aguas, ó á las gentes y ganados; y además suele por su frescura producir pasto para los ganados.
- CAÑADA. *s. f.* El espacio de 90 varas, señalado por las leyes para el tránsito de los ganados trashumantes.
- CAÑAL. *s. m.* Armadijo en los rios y presas para interceptar la pesca, y hacerla encerrar en depósitos proporcionados á mantenerla viva y dentro del agua.
- CAÑAR. *s. m.* Lo mismo que *cañal*, que es como se dice.
- CAÑAR. *s. m.* Terreno poblado de cañas : lo mismo que *cañaveral*. Véase.
- CAÑAVERAL. *s. m.* El sitio donde nacen muchas cañas silvestres : lo mismo que *cañar*.
- CAÑEDO. *s. m.* Lo mismo que cañaveral en el sentido de cañas silvestres. Viene del latin *cannetum*, y da denominacion á algunos sitios y pueblos.
- CAÑIZAR. *s. m.* El lugar poblado de cañas. Véase *Cañar*.
- CAÑO. *s. m.* El canal angosto, aunque capaz de embarcaciones, que sale de las bahias ó puertos, como el del *trocadero* de Cadiz, y los del Orinóco.
- CAPITAL. *s. f.* Dictado que toma la poblacion que es cabeza de algun reyno ó provincia. Véase *Cabeza*.
- CAPITANÍA. *s. f.* Gobierno mi-



- litar de alguna provincia: con esta denominacion se hallan divididas las del Brasil. En España se conocen con el aditamento de *general*, y se extiende su jurisdiccion militar á un reyno, ó provincia, como la *Capitanía general* de Aragon, de Cataluña, de Extremadura, &c.
- CARAMILLAR.** *s. m.* Terreno que en las dehesas suele encontrarse poblado de *caramillos*, que son matas silvestres del género de la sosa, casi exclusivamente propias de España.
- CARASOL.** *s. m.* Nombre usado en Navarra y Aragon para significar una solana ó terreno expuesto al medio dia.
- CARBALLAR.** *s. m.* El monte poblado de *carballos*, que son especie de robles: tambien se dice *carbajal*. De una y otra voz derivan su denominacion varios pueblos. Véase *Carballedo*.
- CARBALLEDO.** *s. m.* El monte poblado de *carballos*, especie de robles. En Galicia y Portugal se dice *carballal*, *carballedo*, y *carballeira*; y en Asturias *carbayedo*.
- CÁRCABA.** *s. f.* Barranca que van formando en la tierra las avenidas impetuosas de los torrentes. Se llama tambien *carcabon*. Véase.
- CARCABON.** *s. m.* La sima muy honda, y mas ancha que la cárcaba: y por extension suelen llamarse así los barrancos que hacen las avenidas en las tierras movedizas.
- CARCABUEZO.** *s. m.* Hoyo hondo que se hace en la tierra.
- CARDIZAL.** *s. m.* El terreno en que se crían con abundancia *cardos* silvestres. Tambien se dice *carduzal*.
- CARENERO.** *s. m.* Sitio en el puerto ó costa donde se reparan las naves. Se suele llamar tambien *baradero*, en que se da á la banda á las embarcaciones. Véase *Baradero*.
- CARGADERO.** *s. m.* El sitio en que se suelen cargar y descargar los generos y mercaderías que se conducen por mar, ó por rios.
- CARLANÍA.** *s. f.* Es lo mismo que *castellanía*, esto es, territorio sujeto á un castellano ó alcayde de algun castillo. Duran en Aragon y Cataluña algunos títulos de estos oficios con percepcion de ciertos derechos de castillería, y se llama *Carlán* al poseedor.
- CÁRMEN.** *s. m.* Hacienda de campo con su casa plantada de



- árboles frutales y hortalizas. Es usual esta voz en el Reyno de Granada: y viene del árabe. En Toledo se conoce con el nombre de *cigarral*, y en Xeréz de los Caballeros con el de *vergel*. Véase.
- CARRÁCA. *s. f.* Se llamaba antiguamente así el sitio donde se construían y pertrechaban los baxeles. Pudo venir esta denominacion de las *carracas*, especie de urcas, que en otros tiempos eran comunes, al modo de las holandesas. Ahora conserva este nombre el arsenal de la bahia de Cádiz.
- CARRASCAL. *s. m.* El monte poblado de *carrascos*.
- CARRIZAL. *s. m.* Terreno en que se cria el *carrizo*, especie de caña. Tambien se llama en algunas partes *carricedo*.
- CASA DE CAMPO. *s. f.* Habitación rústica que sirve, unas veces para cuidar del cultivo de las tierras circunvecinas; otras para recreo en las diferentes estaciones del año; ó para uno y otro. Véase *Quinta*, y *Torre*.
- CASAL. *s. m.* Lugar pequeño, y de pocas casas y vecinos: lo mismo que *casar*, que es como se dice en nuestro idioma, y equivale á la voz del latin baxo *casale*. En Galicia, Cataluña, y Montañas de Aragon se contrae á una casa sola con su hacienda.
- CASAR. *s. m.* Lo mismo que *casal* en todas sus acepciones.
- CASCADA. *s. f.* Es la caída de un rio ó arroyo por un terreno pendiente y lleno de peñas, que forman como escalones, de los quales va cayendo con ruido el agua de uno en otro. Quando el álveo ó la madre superior del rio se halla cortado á pico, ó con poca inclinacion, entonces se llama *salto*.
- CASCAJAL. *s. m.* Terreno cubierto de cascajo ó piedras menudas y movedizas.
- CASERÍA. *s. f.* Casa situada en el campo con destino á la labranza, propia ó arrendada; á diferencia del *cortijo*, en que la casa y las tierras son siempre de un propio dueño.
- CASERÍA. *s. f.* La casa situada en el campo, que suele servir para que vivan los que cuidan de la labranza ó cultivo.
- CASTAÑAL, ó CASTAÑAR. *s. m.* Monte poblado de *castaños*.
- CASTAÑEDO. *s. m.* Lo mismo que *castañal*: es voz muy usada en Asturias.
- CASTELLANÍA. El territorio de-



pendiente de la jurisdiccion ó señorío de algun *castellano*. Véase *Carlanía*.

**CASTELLAR.** *s. m.* El sitio ó parage en que hubo antiguamente castillo, y con el tiempo ó por otros accidentes dexó de ser fortificado. De aqui toman denominacion algunos pueblos. Tambien se dice *castelar*.

**CASTILLO.** *s. m.* Lugar fuerte cercado de murallas, con torreonnes y fosos; ó con baluartes y otras defensas.

**CASTILLO ROQUERO.** *s. m.* El que está edificado sobre alguna roca ó peña poco accesible, como el antiguo castillo de Aurelia, ú Oreja sobre el tajo.

**CAUCE.** *s. m.* Conducto descubierta ó céquia, por donde corren las aguas para riegos ú otros usos.

**CAUCERA.** *s. f.* Lo mismo que *cacéra*, que es como se dice.

**CAVA.** *s. f.* (voz antiquada.) Lo mismo que *foso*, que es como ahora se dice.

**CAVERNA.** *s. f.* Cueva profunda, ó concavidad debaxo de tierra, ó abierta en alguna peña.

**CAXIGAL.** *s. m.* El monte poblado de robles, á cuyo árbol en la montaña llaman *caxíga*. Véase *Quexigal*.

**CAYO.** *s. m.* Islote ó peñasco en el mar, por lo comun infructífero, y de corta extension. Abundan estos islotes en las cercanías de la isla de Cuba, y de las Lucayas á lo largo del Canal de Bahama. Estas islas tomaron acaso el nombre de *islas de los cayos*, que se ha corrompido en *Lucayas*.

**CAZ.** *s. m.* Lo mismo que cauce ó céquia: como el *Caz de jaráma*. Véase.

**CENDÉA.** *s. f.* En el Reyno de Navarra es junta de muchos pueblos que componen un Ayuntamiento.

**CÉQUIA.** *s. f.* Lo mismo que canal ó caz. Es voz tomada del árabe.

**CEREZEDA.** *s. f.* Sitio poblado ó plantado de cerezos. Hoy se dice *cerezal*.

**CERRO.** *s. m.* Altura considerable de tierra ó peñasco que se levanta en las cercanías de los montes. Viene del griego.

**CHANCILLERÍA.** *s. f.* El distrito jurisdiccional de qualquiera de las dos Chancillerías, ó tribunales superiores, que conocen por apelacion y casos de Corte de los negocios y procesos que se excitan en su territorio. Estos tribunales residen en Valladolid y Granada.



CHAPARRAL. *s. m.* El monte poblado de *chaparros*, que son las encinas pequeñas. Véase *Acotada* y *Encinal*.

CHAPATAL. *s. m.* Lo mismo que *lodazal* ó *pantano*. Véase.

CHARCA. *s. f.* Depósito de aguas hecho en las quebradas de los montes por medio de un paredon que contiene las aguas en el congosto ó estrechura que termina la charca ó depósito. Son muy usuales estas charcas en Extremadura: criandose en ellas gran abundancia de carpas, tencas, y pardillas. Véase *Albuera*.

CHARCO. *s. m.* El agua llovediza detenida y sin corriente en los hoyos formados en la tierra por casualidad, ó por industria. Quando se forman por arte, se llama *balsa*. Véase.

CHARNECAL. *s. m.* El monte poblado de *charnéca*, cuya raiz es parecida á la de la cornicabra.

CHOZA. *s. f.* Cabaña formada de estacas, y cubierta de ramas ó paja, en que se recogen los pastores, carboneros, y gentes del campo. Quando son mas pequeñas, en los montes de Toledo y Extremadura se llaman *chozos*.

CIÉNAGA. *s. f.* Es lo mismo que

*tremedal*, ó tierra que con la demasiada agua y humedad está pantanosa, y de que con dificultad pueden salir sin atollarse los que entran en ella.

CIGARRAL. *s. m.* Casa de campo con cercado de frutales y hortalizas. Es usual este nombre en Toledo; lo mismo que el de *carmen* en Granada, y el de *vergel* en Xeréz de los Caballeros.

CIMA. *s. f.* La cumbre ó altura superior de los montes ó sierras.

CIMBRO. *s. m.* Voz usada en Galicia: lo mismo que *cumbre*. Véase.

CIUDAD. *s. f.* Significa en su origen el pueblo principal de la provincia ó territorio, donde residen las gentes mas principales en mejor sociedad, y los que gobiernan la tierra. Algunas son cabezas de reyno ó provincia, y tienen voto en cortes; y otras adquirieron este título por privilegio de los Señores Reyes en diversos tiempos.

CODECERA. *s. f.* El campo ó monte poblado de *codezos*, ó *citisos*. Tambien se dice en Galicia *codeceda*, *codecido*, y *cadezozo*.

COLINA. *s. f.* Loma de tierra que



no llega á formar montaña.  
Véase *Cerro*.

**COLLADO.** *s. m.* Sitio que va subiendo en cuesta, y forma una especie de garganta en la montaña, por donde se facilita la subida ó baxada: viene del latin *collis*. Véase *Hoz*. En Cataluña se llama *coll*, como el *Coll de Balaguer*, el *Coll de Bañuls*, &c; y tambien *jou* en las grandes sierras, que viene del latin *juga montium*.

**COLLACION.** *s. f.* Es voz muy usada en instrumentos antiguos, y vale lo mismo que feligresía ó parroquia. Las ciudades y villas grandes en sus ordenanzas suelen estar divididas por collaciones, y cada collacion al cargo de un jurado. Viene del latin *collatio*. En Sevilla y otras partes se distinguen todavia con este nombre las parroquias.

**COLONIA.** *s. f.* Es la poblacion formada de gentes trasplantadas de otros países para establecer pueblos en lugares incultos ó desiertos.

**COMARCA.** *s. f.* En Portugal se llama así el distrito de un corregimiento ó partido, cuyo juez reside en la capital; y en el resto de España equivale esta voz á lo mismo que

distrito del contorno. Véase *Distrito*.

**COMUNIDAD.** *s. f.* Es lo mismo que junta de los pueblos de distintas jurisdicciones, que, por medio de sus síndicos ú otros representantes, tienen el derecho de congregarse á tratar de los negocios comunes: tales son las *Comunidades de Calatayud*, *Daróca*, *Teruel*, *Albarracin* en el reino de Aragon.

**COMUNIDAD DE PASTOS.** *s. f.* El aprovechamiento que dos ó mas pueblos tienen entre sí de los pastos comunes, sin inclusion de los terminos privativos, ó de las cinco cosas vedadas que se deben guardar en todo tiempo, ó en alguna parte del año. Los pueblos que gozan esta comunidad se llaman *comuneros*: tales son regularmente las villas eximidas, manteniendo esta comunidad con los capitales que se eximieron. La comunidad suele ser absoluta, á rejas vueltas, ó de sol á sol. Véase *Facería*.

**CONCA.** *s. f.* Lo mismo que *cuenca* ú *hoya*. Usase en Cataluña para señalar un territorio puesto en baxo, y rodeado de otros mas elevados, que



- forman un distrito con porcion de lugares, como la *Conca de Tremp*, la *de Odena*. Véase *Cuenca*, *Hoya*, y *Narva*.
- CONCEJO. *s. m.* En Asturias y otras provincias se entiende el distrito jurisdiccional comprehensivo de várias parroquias ó feligresías, dependientes de los jueces ordinarios que residen en la ciudad ó villa cabeza del Concejo. Llámase así por residir tambien en la capital el Ayuntamiento, de donde le viene la denominacion de *Concejo*. En Galicia y Portugal se conocen jurisdicciones con igual denominacion y forma de gobierno.
- CONCHA. *s. f.* La parte interior de un puerto de mar. Regularmente imita la forma de herradura.
- CONDADO. *s. m.* El territorio anexo al título ó dignidad de Conde.
- CONFIN. *s. m.* Raya, término, ó límite divisorio entre dos reynos, provincias, ó jurisdicciones. Véase *Raya*.
- CONFLUENCIA. *s. f.* El punto en que se unen dos rios. Se llama tambien *entrambas-aguas*, y *ambas-mestas*. Véase.
- CONTINENTE. *s. m.* Lo mismo que tierra-firme, contrapuesta á las islas cercanas.
- CONTRADIQUE. *s. m.* El segundo dique para detener las aguas é impedir las inundaciones. Véase *Dique*.
- CORDILLERA. *s. f.* La continuacion de muchas montañas unidas entresí á una larga distancia: como la cordillera de los Pirineos, y la de Sierra-Morena. En Galicia se llama *corda* y *cordal*, como la *Corda de Ara* junto á Sobrado, y el *Cordal de Cova da Serpe* en tierra de Parga.
- CORNEJAL. *s. m.* El monte poblado de *cornejos*, ó *cornizos*, árbol parecido al cerezo silvestre, que es de una madera muy dura, que en latin se llama *cornu mas*.
- CORREGIMIENTO. *s. m.* El territorio á que alcanza la jurisdiccion del Corregidor, y el partido á donde debe extender su visita conforme á las leyes y capítulos de Corregidores.
- CORTIJADA. *s. f.* La aldea ó vecindad formada en algun cortijo por haber levantado los jornaleros ó dueños de él habitaciones fixas. Por este medio se arraigaron los jornaleros, repartidoselos las tier-



ras para labrarlas de su cuenta, y dividiéndose en suertes ó quiñones, baxo los pactos convenidos entre el señor de la tierra y estos colonos: á que deben su origen algunas poblaciones del Reyno de Granada.

**CORTIJO.** *s. m.* Porcion de terreno que cultiva un solo labrador con mucho número de yuntas, sea propio ó arrendado. Comprehende todo el fundo, jornaleros, capataces, ganados, y aperos de labor. Es muy comun el uso de cortijos en Andalucía. Es diminutivo de la voz *corte*, que viene del latin baxo *curtis*, y equivale á establo de ganados; en Asturias, Galicia, y Cataluña.

**CORTINA.** *s. f.* En Asturias y Leon se llama así la porcion de tierra cercada con inmediacion á la casa.

**CORTINAL.** *s. m.* Es lo mismo que *cortina*: y que por estar cercado y abonarse se siembra todos los años, denominanse así las tierras cercadas con inmediacion á los pueblos.

**COSCOJAL.** *s. m.* El terreno poblado de *coscojas*, que son una especie de carrascas en que se cria la grana kermes.

**Coso.** *s. m.* (voz antiquada) Lo mismo que curso ó carrera. Conservan esta denominacion en Zaragoza, Antequera, y otros pueblos algunas calles, en que sin duda corrian caballos. Es comun esta voz y el uso de las carreras de caballos en Italia.

**COSTA.** *s. f.* La extension de la tierra situada á la orilla del mar, cuyas aberturas ó entradas forman los puertos, bahias, ensenadas, radas, cabos, calas, y ancones.

**COSTA BRAVA.** *s. f.* La costa peñascosa que no tiene playa alguna, y en cuyas inmediaciones no se coge fondo.

**COSTANERA.** *s. f.* El lado ó costado de algun terreno pendiente.

**COSTANILLA.** *s. f.* (diminutivo de cuesta) Se aplica en las poblaciones á las calles pendientes que tienen mayor declive que las restantes. En Madrid se dice la costanilla de San Andrés, de Santiago, de los Desamparados, &c. En Sevilla se llama *la costanilla* el centro mas elevado de la ciudad.

**COSTÉRA.** *s. f.* (voz antiquada) Es lo mismo que *costas* del mar, como ahora se dice.



**COSTÉRA.** *s. f.* El terreno inclinado que hace pendiente ó cuesta.

**COTARRO.** *s. m.* En plural significa los terrenos desiguales y solitarios en que no hay caminos señalados : así se dice *andar por cuestras y cotarros*, y se aplica al sitio en que andan y se recogen gentes abandonadas.

**COTO.** *s. m.* La jurisdicción de señorío que pertenece á algun particular en un coto ó territorio poblado. Con esta denominacion se conocen algunas jurisdicciones en Asturias, Galicia, y Portugal. Tambien se llama *coto* el terreno privativo de dominio particular en virtud de uso ó privilegio especial. Viene de la voz *cautum* de la baxa latinidad.

**COTO CARNICERO.** *s. m.* Es el terreno ó dehesa destinada al pasto de los ganados para el surtimiento de la carnicería de un pueblo.

**CRESTA.** *s. f.* Se suele llamar así la cima ó cumbre de las montañas elevadas, formada de peñascos puntiagudos en figura de cresta de gallo. Véase *Cabezo*. En Asturias se llaman estas crestas *múrias*. Véase.

**CUBÍL.** *s. m.* El lugar, cabaña, ó

choza en que se recogen y duermen los puercos. Se deriva esta voz del latin; equivale á lo propio que *zahurada*; y se usa generalmente en muchas provincias del reyno. Por semejanza se llama tambien *cubíl* la cama ó parage donde se recogen y abrigan las fieras, y otros animales salvages.

**CUENCA.** *s. f.* Lo mismo que *conca* ú *hoya*, como la Cuenca de Pamplona, que comprehende un distrito considerable con porcion de lugares. Véase *Conca*, y *Hoya*.

**CUESTA.** *s. f.* La pendiente que forma un terreno elevado. Tambien se toma por el camino por donde se sube ó baxa en el dicho terreno.

**CUMBRE.** *s. f.* La parte mas alta en que remata la altura del monte. Véase *Cima*.

## D

**DÁRSENA.** *s. f.* El fondo ó parte mas resguardada de un puerto. Es voz tomada del árabe. Tambien se llama así el parage resguardado y artificialmente dispuesto para conservar los navios desarmados en toda seguridad, ó pa-



ra carenarlos á flote.

DEANATO. *s. m.* El territorio eclesiástico que gobierna un Dean, como el *Deanato de Tudela* en Navarra antes de erigirse en Obispado.

DEGANNA. *s. f.* Puede acaso ser *Degaña*, corrupcion de *decania*, que era como granja, habitacion de diez ó menos monges, que con el tiempo fueron trasladados á los monasterios. En Asturias hay la jurisdiccion de *Degaña*, cuya denominacion pudo tomarse de *decania*.

DEHESA. *s. f.* La tierra acotada de privativo dominio de algun pueblo, ó particular. Por lo comun tiene pastos, y se entiende la voz *dehesa*, en la mas general acepcion, de los pastos acotados con dominio particular. Se deriva del latin *deffensa*. Las dehesas del dominio de los pueblos se llaman *dehesas de propios*. Si se forman de terrenos baldíos por via de arbitrio para ocurrir á alguna necesidad del comun, se llaman *dehesas arbitradas*. Si se destinan al pasto del ganado de la labranza, y del cerril, se denominan *dehesas boyales*. En las provincias de marca ó frontera, co-

mo Extremadura y Andalucía, en que está prohibido echar en contrario las yeguas, se distinguen las dehesas destinadas á la cria de caballos con los dictados de *dehesas de yeguas*; ó *dehesas de potros*, que se separan á cierto tiempo de las madres. La misma distincion hay en las dehesas cuya yerba se aplica al ganado de la carnicería, y se llama *dehesa carnicera*, ó *coto carnicero*. Véase. Entre las dehesas hay otra diferencia general: unas son de pasto y labor, porque alternativamente se destinan á ambos usos, y este era mas comun en lo antiguo, porque la yerba se afina y mejora con la labor; y otras son de puro pasto, porque su terreno no se consideró apto para la labranza, como sucede en las dehesas de poco suelo.

DEHESA. *s. f.* En Galicia se contrae esta voz al terreno arbolado y cercado: y es lo que en Extremadura y Portugal llaman *tapada*. Véase.

DEPARTAMENTO. *s. m.* En la marina es el distrito de la costa á que se extiende el mando de los superiores que residen en los tres arsenales del



Ferrol, Cádiz, y Cartagena, para los negocios de la marina y formacion de las matrículas de la marinería.

**DERRAMAS.** *s. f. p.* En el gobierno de la cabaña de carreteros se entienden con este nombre los pueblos comprendidos en sus ordenanzas, obligaciones, y privilegios.

**DERRAME.** *s. m.* La subdivision de una cañada ó valle en salidas mas angostas, ó vertientes de las montañas.

**DERROCADERO.** *s. m.* El sitio peñascoso y escarpado, de donde hay peligro de caer y precipitarse.

**DERRUMBADERO.** *s. m.* El sitio escarpado, y en que los caminantes con facilidad pueden perder el rumbo, ó tino, y precipitarse.

**DESCAMPADO.** *s. m.* El campo raso á cielo descubierto.

**DESFILADERO.** *s. m.* Paso estrecho por donde la gente de guerra no puede ir formada sino disminuyendo notablemente el frente de las filas, como sucede en las gargantas de las montañas.

**DESGALGADERO.** *s. m.* El sitio pendiente y difícil al tránsito por estar cubierto de morrillos ó piedras movedizas, á

que se da el nombre de *galgas*: como sucede en el camino que del Hospital del Obispo vá á Guadalupe por los *Guadarranques*.

**DESIERTO.** *s. m.* Parage desamparado é inhabitado. A veces se toma por lugar en que reside alguna comunidad ó solitario, como el desierto de *Bolarque*. Tambien significa territorios ó regiones extendidas en que no hay poblacion formada, cultivo, ni mas que gentes vagantes.

**DESPEÑADERO.** *s. m.* Sitio elevado y peñascoso en que por su demasiada pendiente no se halla senda donde poder fixar el pie sin peligro de precipitarse.

**DESPOBLADO.** *s. m.* Sitio yermo que ha perdido la mayor parte ó el todo de su poblacion antigua. Alguna vez se toma por un terreno que nunca ha tenido poblacion, ni la tiene actualmente.

**DESTRO.** *s. m.* El territorio perteneciente á la iglesia, que existe dentro de los treinta pasos; y en lo antiguo determinaba el goce de la inmunidad ó refugio de los delinquentes retraidos. Tambien se solia llamar *destral*.



DEZMATORIO. *s. m.* Lo mismo que *dezmería*. Véase.

DEZMERÍA. *s. f.* Se entiende por el territorio de una parroquia en que los feligreses llevan á su cilla los diezmos segun la costumbre del pais. Se dice tambien *dezmatario*, y *dez-mía*. Véase.

DEZMÍA. *s. f.* Lo mismo que *dezmería*. Es voz contracta, de poco ó ningun uso.

DIESTROS. *s. m. p.* Se llaman asi las heredades ó posesiones pertenecientes á las fábricas de las iglesias. Usase comunmente en Galicia y Asturias de esta voz para significar tales posesiones, á las quales tambien llaman *mansos*. Véase *Iglesario* y *Manso*.

DIÓCESIS. *s. f.* Es lo mismo que Obispado, esto es, el distrito en que exerce cada Obispo su jurisdiccion eclesiástica.

DISTRITO. *s. m.* Territorio que comprehende la jurisdiccion de un prelado, juez, ó señor.

DOMINIO. *s. m.* Es el señorío de qualquiera cosa: y se toma muchas veces por la tierra ó estado que tiene baxo su dominacion un soberano ó república. En esta acepcion úsase comunmente en plural.

DONADÍO. *s. m.* Heredamiento

privativo, concedido por privilegio real á alguna comunidad ó particular. Esta voz es mas usual en Andalucía por las concesiones de tales donadíos al tiempo de hacer los repartimientos de conquista.

DUCADO. *s. m.* El pueblo ó territorio cuya jurisdiccion pertenece en primera instancia á algun Grande con el título de *Duque*.

## E

EMBOCADERO. *s. m.* La entrada de los canales y estrechos de mar. Llámase tambien *embo-cador*. Véase *Bocal*.

ENCALLADERO. *s. m.* Baxío, ó banco de arena que está debaxo del agua, y en el qual, entrando con violencia la nave, se atasca, ó encalla.

ENCARTACION. *s. f.* Se conocen con este nombre algunos pueblos á los quales se comunicó por el Rey, ó por otros señores, el uso de las ordenanzas y leyes municipales que gozaban otros pueblos antiguos con quienes les unieron en la forma de gobierno. Asi lo hicieron los Condes y Señores de Vizcaya con el territorio que hoy se conoce aun



con el nombre de *Encartaciones*, cuya capital es Avellaneda, en donde reside un alcalde mayor nombrado por S. M. Los naturales de tales pueblos se llaman *encartados*, palabra derivada del latin baxo *carta*, ó sea instrumento público de su agregacion.

ENCINAL. *s. m.* Monte poblado de encinas. Viene la voz encina del latin *illicina* (*arbor*) adjetivo de *illex*.

ENCISO. *s. m.* El terreno de pasto, inmediato á la paridera de las ovejas, que se halla separado de los demás pastos, y á donde salen á pacer las ovejas luego que paren. Viene del latino *incisus*, que equivale á cortado ó separado: de aquí han sacado algunos pueblos de España su denominacion.

ENCOMIENDA. *s. f.* El territorio en que percibe diezmos algun Comendador de orden militar, ó exerce otras regalías, segun la donacion de la Corona. Viene del latin *commenda*, por lograr el Comendador las rentas con la obligacion de cumplir las cargas anexas á la dignidad.

ENCRUCIJADA. *s. f.* Travesía de dos caminos que se cruzan.

ENDRINAL. *s. m.* El terreno po-

blado de *endrin*os, que es una especie de ciruelo silvestre, cuyo fruto se llama *endrina*.

ENSENADA. *s. f.* Recodo de tierra en que entra el mar, y haciendo seno sirve de abrigo á las embarcaciones con menos seguridad que el puerto, que por lo comun se halla mas defendido de los vientos.

ENTRAMBAS-AGUAS. *s. f. p.* Lo mismo que *confluencia*. Véase.

ERIAL. *s. m.* Tierra que está sin cultivo alguno.

ERIAZO. *s. m.* Porcion considerable de tierra inculta y abandonada.

ERMÚNIA. *s. f.* Especie de tierra que tambien se llama *armúnia*, conocida con este nombre en Castilla y Aragon: y es la que, á diferencia de la tierra de barros, requiere llúvias mas continuas. Esta calidad dió ocasion al refran: *lo que la armúnia desea Campos no vea*: porque la tierra barrosa de Campos con la abundancia continuada de llúvias produce menos.

ESCOBAR. *s. m.* El terreno poblado de los arbustos ó maleza de que se hacen escobas, como la *hiniesta escobar*, que es especie de retáma, el *brusco*, y otros. Viene del latino



*scoppa*. Lo mismo significa la voz antiquada *escobedo*.

ESCOLLERA. *s. f.* La obra adelantada en el mar en forma de escollos á piedra perdida, para defender un muelle, una muralla, ó qualesquiera otros edificios expuestos á embates de las olas; ó para dar resguardo á alguna caleta, estrechando su entrada. Viene de la voz *escollo* por ser un revestimiento á modo de las *restingas*. Véase *Restinga*.

ESCOLLO. *s. m.* Peñasco que está debaxo del agua en la mar, y no se descubre bien. Se diferencia del *farellon*, en que éste véla sobre la superficie del agua.

ESCORIAL. *s. m.* El terreno lleno de escórias, que, quando son en mucha cantidad, suponen antigua ferrería ó fundicion, y á veces existencia de algun volcan ya apagado.

ESPADANA. *s. m.* El sitio húmedo en que se crían con abundancia las *espadañas* en las orillas de arroyos y lagunas. Llámase tambien *algaida* la espadaña que nace espontáneamente en las costas del mar. Véase.

ESPARTAL. *s. m.* El campo donde se cria el esparto. La ma-

ta que lo produce, se llama *atocha*, la hoja *esparto*, y la caña que lleva la simiente, *ariza*, de que se hacen escobas en la Sagra de Toledo y otras partes. Tambien se dice *espartizal*, y es voz mas usada en Andalucía. Véase *Atochar*.

ESPINA (LA). Se toma por el espinazo de una rasa ó monte muy expuesto á los vientos, y que hace configuracion de lomo. De aqui derivan algunos páramos y montes su denominacion.

ESPINAL, ó ESPINAR. *s. m.* Sitio ó parage poblado de espinos. En algunas partes se dice *espinares*, y *espinaredo*.

ESTADO. *s. m.* Aunque genéricamente y por excelencia se toma por el pais ó territorio sujeto al dominio de algun Príncipe soberano, ó República; se aplica en España á las tierras y pueblos de señorío comprehendidas en el distrito de algun ducado, condado ó marquesado poseido por alguna casa grande, como *el Estado de Villena, de Segorbe, de Béjar, &c.* y se llaman *Estados* en general todas las posesiones, territorios, y señoríos que pertenecen á una sola ca-



sa por diferentes títulos reunidos, como los *Estados* del Duque de Alva, de Medina-celi, &c.

ESTANQUE. *s. m.* A diferencia del hecho á mano, como reservatorio de aguas para abastecer fuentes, criar pesca, y otros usos de diversion; se aplica este nombre en el sentido geográfico al depósito natural de agua encharcada, ya de lluvia, ó de manantiales, y equivale á *laguna*; pero con la primitiva denominacion de *estagno* son mas conocidos en *Cataluña* y *Aragón* estos depósitos por derivarse inmediatamente del latín *stagnum*.

ESTEPAR. *s. m.* Terreno montuoso poblado de *estepas*.

ESTERO. *s. m.* El estrecho de tierra á que se extienden las maréas que entran en un río, ó en un recodo de la costa del mar: viene del latín *astuarium*. Véase *Marisma*.

ESTIBADA. *s. f.* En Galicia se llama así el terreno montuoso, que despues de descuajado y rozado, se caba y siembra.

ESTRECHO. *s. m.* La angostura por donde pasan y se comunican dos mares entre continentes.

EXÍDO. *s. m.* Campo á la salida del pueblo, que no se labra, y es comun para la suelta de los ganados. Viene del latín *exitus*.

EXTREMOS. *s. m. p.* Se entienden los pastos de invierno en que se apacientan los ganados trashumantes; á diferencia de los pastos de verano llamados *puertos*. Véase.

## F

FACERÍA. *s. f.* La comunidad de pastos entre dos pueblos. Véase *Villafacera*.

FALDA. *s. f.* La parte mas baxa y tendida de la montaña.

FANGAR. *s. m.* El terreno anegadizo que forma fango. El *fangar* al lado del Este en la desembocadura del Ebro es uno de sus dos puertos naturales; y de la calidad de su fondo le vino el nombre de *Port-fangós* con que le mencionan las crónicas.

FARELLON. *s. m.* Islóte en forma de picacho, por lo comun situado en las cercanías de la costa. Es voz que empezaron á usar los portugueses en sus navegaciones, y fué adoptada despues por los navales, y otros navegantes españoles. Se



dice tambien *farillon*, y *farallon*.

**FELIGRESÍA. s. f.** Es lo mismo que parroquia rural compuesta de diferentes barrios, como suelen ser las de Asturias, Montañas de Leon, Galicia, y Portugal, en cuyas provincias se usa de este nombre. Es voz compuesta que se deriva de las latinas *filii ecclesiae*.

**FENAR. s. m.** Terreno que produce espontáneamente heno: y mas modernamente se dice *henar*.

**FEUDO. s. m.** El pueblo ó territorio que se concedia por el Rey en señorío jurisdiccional baxo de homenaje y servicio militar á algun Baron, ó Caballero. En la baxa edad se llamaba *honor*. Véase.

**FLORESTA. s. f.** El sitio campestre cubierto de flores. Se toma tambien por un parage agradable y delicioso por su frondosidad y variedad de plantas.

**FOCEYA. s. f.** Voz geográfica diminutiva de *foz*, que equivale á garganta estrecha, como la que se reconoce en el *Páramo de Foceya*, por sumirse en esta hoz ó garganta estrecha el rio que, naciendo en *Páramo*, va á entrar en el Na-

lon con el nombre de rio de *Trubia*. Parece viene de la voz latina *fauciucula*.

**FOGUERA. s. f.** Lo mismo que *hogar*. Tambien se toma en el número plural *fogueras* por equivalente de vecinos para contribuir en derramas y repartimientos concejiles. En este sentido se llaman tambien *fuegos*; y las contribuciones *fogages*, voz que era comun en Cataluña y Aragon.

**FONDEADERO. s. m.** Parage situado en costa, puerto, ó ria, de profundidad suficiente ó conocida en que la nave puede dar fondo.

**FORAL. s. m.** En Galicia es la tierra ó heredad dada en foro ó enfiteusis.

**FORMAL. s. m.** En Asturias es el plantío ordenado de viñas; y en Galicia el solar donde hubo edificio. Viene del latin *forma*.

**FORTALEZA. s. f.** En lo antiguo era la torre, alcázar, ó castillo mas elevado de la plaza, y de mas difícil expugnacion, á donde por lo comun se retiraba la guarnicion despues de entrada la ciudad. Equivale á lo que ahora se llama *ciudadela*.

**FOSADO. s. m.** (voz antiquada.)



Lo mismo que *foso*, que es como se dice. Tambien se encuentra la voz *fosada* en el mismo sentido.

**Foz.** *s. f.* La garganta del rio que sale estrechado á la mar, y forma puerto, como el de *Santiago de Foz* á la desembocadura del rio Masma en Galicia, y la de *San Juan de Foz* en Oporto. Viene del latin *faux*.

**FRAGA.** *s. f.* (voz topográfica). El peñascal ó quebrada fragosa, por la abundancia de peñas cortadas en forma de dientes de sierra. Viene del latin *petra fracta*. De aqui se derivaria el nombre de *Fraga* en Aragon, y de *Fragas* en Galicia.

**FREO.** *s. m.* Estrecho de mar entre el continente y alguna isla, ó entre dos islas, como el que hay entre la costa de la provincia del Rif y el peñon de Velez de la Gomera, ó el canal éntre las islas de Ibiza y Formentera. En Cataluña se llama *freu*, y se aplica á garganta de tierra entre montañas. Viene del latin *fretum*.

**FRESNEDA.** *s. f.* Soto poblado de fresnos. Tambien se dice *fresnedenal*, y *fresnedo*. En Cataluña se llama *frexeda*, y en Ga-

licia *freixido*. Todas estas voces vienen de la latina *fraxinetum*.

**FREYRÍA.** *s. f.* (voz antiquada.) La hacienda ó tierra que pertenece á los caballeros ó gente de Orden.

**FREYTA.** *s. f.* La quebrada ó hendidura en las tierras pendientes, que ordinariamente se causa por el torrente de las aguas. Es voz usada en Asturias, y viene de la latina *fracta* (*terra*).

**FRONTERA.** *s. f.* El extremo ó confín de un estado ó reyno que le separa de otro contiguo. Se toma en esta acepcion por el agregado de los fuertes ó plazas que le defienden del pais confinante. Véanse *Confín* y *Raya*. Es voz muy usada en nuestras crónicas antiguas hablando de la frontera con el Reyno de Granada, como *Arcos de la Frontera*, *Xeréz de la Frontera*. El general que mandaba las tropas y presidios destinadas á la defensa, se llamaba el *Adelantado de la Frontera*. Los gobernadores y oficiales subalternos que estaban baxo de su mando, se denominaban *Fronteros*.

**FUEGOS.** *s. m. p.* Equivale á ca-



sas ó número de vecinos. Se llamaban tambien en lo antiguo *fumos*; y *trasfumo* el término que estaba detrás de las casas de la poblacion. Véase *Foguera*.

FUENTE. *s. f.* Manantial de agua perenne, recogido en la superficie de la tierra.

FUERTE. *s. m.* La fortaleza ó sitio fortificado y de corta extension que defiende algun paso, ó constituye parte de la plaza fortificada.

FUERZA. *s. f.* (voz antiquada.) Es lo mismo que fortaleza, ó plaza fuerte, como se llama todavía la *Fuerza de Ibiza*. Tambien se toma por castillo, como la *Fuerza de la Havana*: y en Geróna conserva el nombre de la *forza* una torre antigua en lo alto de la ciudad vieja.

FUNDO. *s. m.* Porcion de tierra de dominio particular, y es lo mismo que *heredad*. Véase. Viene del latin *fundus*.

## G

GALAYO. *s. m.* Voz provincial en las serranías de Murcia y Cazorla hasta el salto Fugien-se, de donde no pasa. Es una prominencia de roca pelada

que se eleva en algun monte. En la Andalucía alta llaman picachos á estas prominencias ó crestas peladas de las peñas, como el picacho de *Veleta* en Sierra Nevada, famosísimo por su altura, desde donde se descubre la Mancha de Toledo.

GAMONAL. *s. m.* Terreno poblado de *gamones*, que se hallan con frecuencia en las dehesas de pasto, y son muy provechosos á los bueyes.

GARGANTA. *s. f.* El parage abierto y estrechado por las alturas que forman los montes de ambos lados. Se distingue del valle en ser la garganta muy angosta, y menos apta para cultivo, ú otro aprovechamiento. Debíó esta voz su origen á la semejanza que tiene con las hoces, ó *fauces*. Véase *Hoz*.

GARGANTA. *s. f.* Lo mismo que río, que baxa de las montañas estrechado por sus angosturas ó gargantas.

GARROFAL. *s. m.* Terreno poblado de algarrobos, llamados tambien *garrofos* ó *garroferos* en Valencia y Cataluña, de donde le vino el nombre.

GARROTAL. *s. m.* El plantío de



- olivar que se hace con estacas cortadas de olivos grandes al tiempo de su poda.
- GAYUBAR.** *s. m.* El terreno montuoso poblado de *gayubas*, que viene del latin *urva ursi*, como se reconoce en los montes de Arlanza, y de la Villa de Contreras en Castilla. De aqui se derivan tambien los nombres de *gayubazo* y *gayubarejo*.
- GAZAPERA.** *s. f.* El vivar subterráneo donde se crían los gazápos.
- GOLFO.** *s. m.* Brazo de mar internado en la tierra por un gran trecho, como el golfo de Venecia entre Dalmacia é Italia, y el de Virginia entre los cabos Cárlos y Henrich. Tambien se llama seno, como el *Seno Pérsico*. Véase *Seno*. Igualmente se llama golfo la alta mar, donde no se descubre tierra; y de ahí vino el engolfarse ó navegar en alta mar.
- GOLPEJAR.** *s. m.* Lo mismo que *vulpejera*. Véase.
- GORFE.** *s. m.* Lo mismo que *guérfago*, que viene del latin *gurges*. En Cataluña se llama *gorch*. Véase *Guérfago*.
- GRADERA.** *s. f.* Terreno abundante de greda. Es voz usada en Málaga, y aplicada á las capas de greda que se hallan en los barrancos, y que en tiempo de lluvias forman derumbes.
- GRAMAL.** *s. m.* El terreno cubierto de grama.
- GRANDA.** *s. f.* En Asturias es lo mismo que llanura en los montes. En Galicia se dice *gándara*; y ambas voces equivalen á *nava*. Véase.
- GRANJA.** *s. f.* Casa rústica de recreo, de alguna labor y huerta, y equivale á quinta, casa de campo ó hacienda, que está separada y sobre sí: y en este sentido es lo mismo que la voz latina *villa*.
- GRAO.** *s. m.* Voz lemosina que viene de la latina *gradus* ó *scala*: y se aplica, algunas veces á playa que sirve de desembarcadero, como el *Grao de Valencia*, el de *Narbona*; y otras á cuesta cortada, que desnivela una llanura de otra, como el parage que llaman el *Grau de Olot* en Cataluña. De este nombre hay en Aragon el lugar de *Graus* en el pirineo.
- GREDAL.** *s. m.* La veta de tierra greda. Viene del latin *creta*.
- GRIETA.** *s. f.* La hendidura, ó abertura de la tierra, larga y



angosta. Se diferencia de la *sima* ó *cárcaba*, en que ésta es profunda y antigua; y la grieta por lo comun es temporal ó momentánea, y causada por la larga sequedad y calor de la estacion.

GRUÑAL. *s. m.* El terreno poblado de *gruños*, *brunos*, ó sean ciruelos silvestres. Es voz usada en Galicia, y viene del latin *prunetum*.

GRUTA. *s. f.* Caverna ó concavidad de la tierra, que comunmente se halla entre montes y riscos.

GUARIDA. *s. f.* La cueva ó espesura de monte á donde se recogen los animales montañeses para resguardarse del temporal, ó de las monterías.

GUÉRFAGO. *s. m.* Es el remanso profundo del rio, en que hay olla y las aguas hacen remolino. Viene de la voz latina *vorago*, que significa lo mismo. Esta voz es usada en Asturias; y en Cataluña se llama *voranch*.

GUIJARRAL. *s. m.* La tierra cuya superficie está cubierta de guijarros.

## H

HACHO (EL). *s. m.* El sitio ele-

vado desde donde se hacen señales con fuegos para avisar á los pueblos de la costa del mar. En Galicia se llama *facho*.

HACIENDA. *s. f.* Lo mismo que heredad de alguna extension de terreno; y se suele tomar por la casa rústica de la misma hacienda, que por lo comun es de viña ú olivar.

HAEDO. *s. m.* Terreno poblado de hayas, y viene del latin *fagetum* de *fagus* haya. En Portugal y otras provincias se llama *fayal*, y al fruto *fayúco*.

HAYAL. *s. m.* El terreno montuoso poblado de hayas. En Portugal se llama *fayal*. Véase *Haedo*.

HAZA. *s. f.* Porción de tierra de labor que baxo de sus linderos se distingue de las otras heredades, en qualquier pago ó término abierto ó cercado, perteneciente á varios dueños.

HELECHAL. *s. m.* El término montuoso poblado del arbus-to llamado *helecho*. Véase *Helguera*.

HELGUERA. *s. f.* Lo mismo que *helechal*. En Galicia se llama *felgueira* y *felgueya*, y en Cataluña *falguera*. Todos estos



- nombres se derivan de *filicaria*, voz de la baxa latinidad.
- HENAR.** *s. m.* La pradera ó campo que produce *heno*.
- HENESTROSA.** *s. f.* El terreno montuoso poblado de *hinietas*; y viene del latin *genista*, que es retáma silvestre. En Cataluña se llama *genestar*, y da nombre á algunos pueblos.
- HERBAZAL.** *s. m.* El terreno que produce yerba viciosa, ó de mal apruebo. Regularmente estos herbazales se hallan en terrenos húmedos, cuyas aguas no tienen salida.
- HERVIDERO.** *s. m.* El ojo de agua que brota en la superficie de la tierra, y produce la suficiente para baños minerales, y se hallan en el campo de Calatrava junto á Almagro. En los ríos por semejanza es el remolino donde hay olla ó síma que traga las aguas. En Galicia se llama *fervenza*: y de ahí toman su denominacion algunos sitios y pueblos.
- HEREDAD.** *s. f.* La porcion de tierra labrantía, ó plantada, que pertenece á un dueño, baxo de linderos conocidos que la dividen de los demás; y es lo que los latinos conocian con la voz *prædium*.
- HEREDAMIENTO.** *s. m.* Es un terreno particular y considerable, que pertenece á un solo poseedor por lo comun, y tiene confines distintos y separados, como el Heredamiento de Aranjuez. Estos heredamientos se entienden por aquellas tierras que los Señores Reyes concedian á los nobles que asistian á las conquistas, ó por otros servicios.
- HERÍA.** *s. f.* El pago de heredes cultivadas pertenecientes por lo comun á varios dueños, y que están circundadas de una cerca ó sebe comun. Es voz usada en Asturias.
- HERMANDAD.** *s. f.* Se distinguen con este nombre los varios Concejos ó jurisdicciones que forman la provincia de Álava.
- HIGUERAL.** *s. m.* Porcion de tierra plantada de higueras, que en Galicia y Asturias se llama *figuereo*. Con el nombre mas antiguo de *figueral* se lee en el repartimiento de Sevilla empezado en tiempo de San Fernando, y concluido por Don Alonso el Sabio, su hijo y sucesor: y es muy comun en las escrituras antiguas, por la grande aplicacion que los moros tenian á esta



especie de plantíos, de cuyo fruto hacian gran uso para su alimento y el comercio.

**HIJUELA.** *s. f.* El territorio de una iglesia filial, sujeta á la matriz, ó ayuda de parroquia. Esta voz se corrompió de la latina *filiola*.

**HINOJAR.** *s. m.* El terreno poblado de hinojo. En Asturias se dice *fenoyedo*, en Cataluña *fenollada*, y en la Galicia *fio-lledo*. De la propia raíz se derivan *hinojedo*, é *hinojosa*, que dan nombre á algunos pueblos.

**HINOJOSA.** *s. f.* Es lo mismo que *hinojar*, como hoy se dice: y ha dado nombre á varios pueblos. Véase *Hinojar*.

**HITO.** *s. m.* Lo mismo que *mojon*, ó *coto*. Por semejanza los picos de algunas montañas ó peñascos se denominan *hita*, ó *piedra fita*: de donde toman su denominacion algunas montañas y pueblos. Viene del latin *fixus*. En Asturias llaman *finsos* á los *hitos* con leve corrupcion del origen latino.

**HOGAR.** *s. m.* En su primitiva acepcion equivale á la cocina ó parte de la casa en que se enciende fuego para los usos domésticos. Se toma tambien

por equivalente de casa, ó de número de vecinos. Viene del latin baxo *focare*. Véase *Foguera*, y *Fuegos*.

**HONDON.** *s. m.* El lugar profundo que se halla rodeado por todas partes de terrenos mas altos. Se dixo antes *fondon*, y en algunas partes *hondon*: de donde derivaron su denominacion algunos terrenos y pueblos.

**HONDONADA.** *s. f.* El terreno baxo y ancho, á que se descende en declive. Se distingue de *hondon*, en que éste es mas angosto y profundo. Tambien se dice *baxos* por ser la parte mas profunda del terreno inclinado.

**HONDURAS.** *s. f. p.* Los terrenos baxos y pantanosos, en que se hunden ó atascan las gentes, y los animales que pasan. Véase *Tremedal*.

**HONOR.** *s. m.* Significa la jurisdiccion de uno ó mas pueblos, que fué dada en tenencia á algun rico-hombre ó vasallo de la Corona. En los privilegios reales y en las leyes se suele llamar *tierra en honor*. Se conocen con este título *el honor de Sedano*, *el honor de Miengo*, y otros distritos, en Castilla, Navarra, y



Corona de Aragon. Véase *Feudo*.

HOYA. *s. f.* Lo mismo que *cuenca* ó *conca*, que determina un espacio considerable de terreno rodeado de alturas. Con este dictado se conocen los pueblos de la *Hoya de Málaga*. Véase *Conca* y *Cuenca*.

HOYADA. *s. f.* La tierra mas baxa de algun campo, en que se detiene el agua, y solo se descubre acercandose á ella.

HOYO. *s. m.* Es la concavidad que natural ó artificialmente se forma en algun campo.

HOZ. *s. f.* Abertura ó paso estrecho de tierra entre montes, peñascos, ó rios. Viene del latin *faux* garganta. Son muy conocidas en España la *Hoz de Peñascriba* del Tajo en la Alcárria, y la *Hoz de Pancorvo*. Véase *Alfoz*, *Freo*.

HUERTA. *s. f.* El terreno destinado á hortalizas y árboles frutales, que por lo regular están cercados. Se llama tambien *huerta*, en sentido colectivo y mas extenso, toda la tierra de regadío, y plantío continuado, que circuye á una ciudad, como decimos: la *Huerta de Murcia*, la de *Valencia*, &c.

HUERTO. *s. m.* Terreno de corto

ámbito y cercado, en que se crían hortalizas.

## I

IGLESARIO. *s. m.* Las tierras que pertenecen á las fábricas de las iglesias, ó en que el cura ó rector lleva los diezmos privativos. Viene de *ecclesiarium* de la baxa latinidad. Véase *Diestro*.

INFANTAZGO. *s. m.* El territorio concedido á algun infante por señorío ó alimentos. Se dice tambien *infantado* por haber tenido aquel origen algunos señoríos; como el Infantado de Palacios de la Valbuerna en el Reyno de Leon.

INFUESTO. *s. m.* El terreno situado al pie de alguna altura ó montaña. Viene del latin *infestus*. En Galicia se dice *infesta*, y señala la cuesta que descende á una hondonada, como la *infesta de Mondoñedo*, y la de *Monterrey*. En otras partes se usa la voz *inhiesta* en contrario sentido, y dá nombre á algun pueblo, como la Villa de *Inhiesta* en la Mancha, á la qual se sube desde los dos valles que la circundan por la mayor parte, hallandose sentada en un aci-



*ráte ó mesa. Véase.*

ISLA. *s. f.* Terreno firme y considerable que admite poblacion, y está rodeado de agua por todos lados.

ISLEOS. *s. m. p.* Islas pequeñas y despobladas, que suelen estar adyacentes á otra mayor. Esta voz en su origen viene de la portuguesa *Ilheo*, que vale lo mismo, y se encuentra en sus viages y derroteros á la India Oriental.

ISLETA. *s. f.* Isla pequeña: regularmente se dice de las que forma un rio dividiendole en brazos.

ISLOTE. *s. m.* Peñasco rodeado del mar. En las Indias se llaman *cayos*. Véase.

ISTMO. *s. m.* Angostura ó lengua de tierra entre dos mares, que une dos continentes: como el *Istmo de Corinto*, y el de *Panamá*. Es contrapuesto á *freo*, ó *estrecho de mar*. Véase.

IZAGA. *s. f.* Lo mismo que *juncal*, que es como se dice.

## J

JARDIN. *s. m.* Huerto de recreacion con quadros de flores, árboles vistosos, calles y espalderas de arbustos y plantas

olorosas. Se diferencia del *huerto* comun en su mayor arte; primor, y suntuosidad; y de la *huerta* mucho mas, por ser ésta destinada al cultivo de hortalizas, plantas, y árboles fructíferos, y no al placer puramente de la vista y olfato.

JOSA. *s. f.* El terreno plantado de árboles que llevan fruta de hueso, y por lo comun se inxertan en almendros. Es voz derivada del árabe. Véase *Allozar*.

JOU. *s. m.* En Cataluña equivale á *coll* ó collado por la union de dos puertos ó gargantas que cortan la cumbre de una sierra. Viene del latin *juga montium*.

JUBERA, ó JUBERÍA. *s. f.* La casa de labranza. Es corrupcion de *jugaria*, voz de la baxa latinidad.

JUDERÍA. *s. f.* En lo antiguo se llamaba así el barrio ó calle en que habitaban los judios con separacion, y tenian su sinagoga. Estaban estos barrios cerrados en sus extremidades con puertas que se abrian de dia. La contribucion que pagaban al real erario se llamaba el derecho de las *aljámas*, que cesó con su expulsion desde el año 1492 por



pragmática de los Reyes Católicos.

**JUNCAL, ó JUNCAR.** *s. m.* El terreno poblado de juncos, los quales indican haber debaxo agua manantial.

**JUNQUERA.** *s. f.* El terreno poblado de juncos en las cercanías de los rios, pantanos, y costas del mar. De él han tomado nombre algunos pueblos en España.

**JUNTA.** *s. f.* Determina el agregado de diferentes valles ó jurisdicciones, que tienen derecho de congregarse en parage determinado á tratar los negocios comunes por medio de sus respectivos procuradores, como la *Junta de los nueve Valles de Asturias de Santillana*.

**JURISDICCION.** *s. f.* Es el distrito en que un juez exerce su autoridad inmediata; y se conocen con este dictado algunos territorios en Galicia y Asturias.

## L

**LADERA.** *s. f.* El declivio que hace un monte ó altura por alguno de sus costados, ó por todos, segun su posicion.

**LAGO.** *s. m.* Espacio considera-

ble de tierra cubierto de agua perenne, bien sea de rios, ó de fuentes, que por su extension se parece al mar. Se diferencia de la *laguna* en que ésta es siempre menor. En España no se conoce ninguna que en el rigor geográfico merezca el nombre de *lago*. De esta clase son los de *Ginebra*, y de *Como*, á ambos lados de los Alpes; y en América, con mas propiedad, los de los *Xarayes de Chucuyto*, *Ontario*, *Eri*, y otros famosos. Véase *Laguna*, *Estanque*.

**LAGUNA.** *s. f.* Es lo mismo que *lago*, con la diferencia de que es siempre considerablemente menor que éste en profundidad y extension. En España se hallan lagunas, pero no lagos segun su acepcion rigurosa. Véase *Lago*, *Estanque*.

**LAGUNAJOS, ó LAGUNAZOS.** *s. m. p.* Los charcos ó pantanos que se forman en el campo con las aguas llovedizas, y se secan en el verano.

**LAMEDAL.** *s. m.* Lo mismo que *llamazal*, que es como se dice. Véase *Llamas*.

**LANCHAR.** *s. m.* La cantera de donde se sacan *lanchas* en forma de tablas de poco grueso, semejantes á las losas. En As-



- turias se dice *llábana*, y en Galicia *lajédo*. De esta clase son las pizarras. Véase *Pizarral*.
- LANDA. *s. f.* Lo mismo que pradera. Es voz bascongada.
- LAPIZAR. *s. m.* Lo mismo que *pedregal*. Es voz de corto uso.
- LAVAJOS. *s. m. p.* Charcas que se hacen al rededor de los lugares para recoger las aguas llovedizas, ó de las avenidas de los torrentes, con destino, las unas para abrevadero de los ganados, y las otras para lavaderos. Ha dado denominación á algunos pueblos. Véase *Balsa*, *Charca*.
- LEDÁNIA. *s. f.* Lo mismo que *aledaño*, confin ó límite. Es voz usada en el fuero viejo de Navarra, y una contracción del latin *limitanea*.
- LEMA. *s. f.* Lo mismo que *alema*. Véase.
- LENGUA DE TIERRA. *s. f.* Lo mismo que *istmo*. También es la punta de tierra que entra en el mar, y por lo común es llana; á diferencia de la punta peñascosa y alta, que forma cabo ó promontorio. Véase *Cabo*.
- LENTISCAL. *s. m.* El terreno montuoso poblado de *lentiscos*.
- LESTEDO. *s. m.* Terreno en que espontáneamente nace la *les-ta*, especie de grama olorosa. Es voz usada en Galicia.
- LÍMITE. *s. m.* Confin ó lindero de las posesiones ó tierras contiguas.
- LINDE. *s. m.* La division ó confin entre dos heredades ó posesiones. Se llama también *lindero*, y ambas voces son usuales, con la distincion de que el *linde* determina el dueño del dominio. Véase.
- LINDERO. *s. m.* Lo mismo que *linde*; con la diferencia de que *lindero no determina* el dueño de la posesion ó heredad confinante. Viene del latin *limitaneus*.
- LLAMAS. *s. f. p.* En Asturias son los terrenos pantanosos en que se detiene el agua manantial que brota en ellos: y es lo mismo que *budial*. Véase. En Galicia se llaman *lamas*. En la marina se usa de esta voz para determinar el fondo de fango.
- LLAMAZAR. *s. m.* El terreno pantanoso. Véase *Llamas*.
- LLANADA. *s. f.* El espacio de tierra ó campo que se extiende con terreno igual sin altos ni baxos.
- LLANO. *s. m.* Es la parte rasa y



- sin alturas ó desigualdades en el terreno , que forma el llano. En Cataluña se llama *plá* y *plana* la campiña extendida , como el *Plá de Urgel*, &c. Tambien se suele usar la voz *llano* en plural para determinar los campos rasos y altos , y es contrapuesta á loma. Véase *Loma* , *Rasa*.
- LLANURA.** *s. f.* El terreno mas extenso que *llano*. Es voz mas genérica , y no tiene , como el *llano* , una determinacion topográfica , pues no señala ni da denominacion á ciertos parages ni terrenos. Véase *Llano*.
- LLOREDO.** *s. m.* El terreno poblado de laureles : viene de *lauretum* de la baxa latinidad. De esta voz y sitio han tomado algunos pueblos su denominacion ; como el *Alfoz de Lloredo* en las Montañas de Santander. En otras partes se dice *loriana* ; en Galicia *louredo* y *lourido* ; y en Cataluña *lloreda*.
- LOBERA.** *s. f.* Es el monte en que por su espesura hacen guarida los lobos. Viene del latin *luparia* : y de ahí toman su denominacion algunos montes y pueblos de España con el nombre de *Lopera*. Estos sitios suelen llamarse *matalobera*.
- LODACHAR.** *s. m.* El terreno que se encharca de agua , y hace lodo : lo que regularmente acontece en parages pantanosos por causa de los manantiales cuya agua no tiene salida regular. Véase *Budial*.
- LODAZAL.** *s. m.* Sitio pantanoso , y lleno de lodo. Viene de la voz latina *lutus*.
- LOMA.** *s. f.* La altura de tierra en forma de lomo con corto pendiente á sus costados : unas son labrantías y de pasto , como la *Loma de Ubeda* ; y otras en las montañas y tierras están principalmente destinadas á pasto , como la *Pinza* y la *Lora* , que son dos páramos rasos y frios en tierra de Burgos.
- LÚCIOS.** *s. m. p.* En las marismas del Guadalquivir se llaman así los lagunazos que quedan despues de retiradas ó secadas las aguas de la inundacion.
- LUGAR.** *s. m.* Se llaman así muchos pueblos que son dependientes de su capital. Tambien tienen este dictado de *lugar* várias poblaciones que , sin ser villas ni ciudades , exercen jurisdiccion propia , algunas con independencia de



la capital, y otras con jurisdiccion pedánea ó inferior.

**LUGAR.** *s. m.* En Galicia tiene dos significados; el uno equivalente á poblacion separada en forma de barrio, que es parte de una feligresía; y el otro equivale á casería compuesta de la casa en que vive el labrador con la hacienda que cultiva ó labra.

## M

**MACHIAL.** *s. m.* El monte poblado de arbustos, acebuches, y otros árboles silvestres, que se aprovecha para pasto del ganado cabrío, y de que se sacan los machos ó cabrones que sirven para el abasto de las carnicerías en algunas provincias de España: y de ahí le vino la denominacion de *machial*. Véase *Bodonál*.

**MADRE.** *s. f.* El suelo ó lecho por donde corre el rio, y comprehende el espacio que ocupan las aguas en sus crecientes regulares. Quando en las avenidas extraordinarias extiende sus aguas, se dice que el rio *salió de madre*, esto es, de su álveo natural.

**MADRIGUERA.** *s. f.* La cueva donde habitan los conejos.

**MADRÍZ.** *s. f.* La zanja que en forma de céquia conduce el agua para el riego de huertas, prados, ó heredades. Es voz usada en el Reyno de Leon con el artículo *la*: y de ella derivaron su denominacion algunos pueblos. Viene de *matríz*.

**MADROÑAL.** *s. m.* El terreno montuoso poblado de *madroños*: se dice tambien *madroñera*. En Galicia se llama *erbededo*, que viene del latin *arbutus*.

**MAESTRAZGO.** *s. m.* El territorio que gobernaban los Maestres de las Ordenes de Santiago, Calatrava, y Alcántara, antes de haberlas incorporado Adriano VI á la Corona de España en tiempo de Carlos I. En la Orden de Montesa conservan el mismo nombre las tierras del Maestrazgo: habiendose incorporado á la Corona en el reinado de Felipe II.

**MAHIZAL.** *s. m.* La heredad sembrada de mahiz. Esta especie de grano vino de las Indias Occidentales, y se empezó á cultivar en España en tiempo de Felipe II en muchas provincias por consejo de Christoval Perez de Herre-



ra, Profomedico de las gale-  
ras, como lo afirma el mismo  
en sus discursos.

MAJADA. *s. f.* El parage de la  
dehesa ó tierra pastable, don-  
de sestea, ó se recoge de no-  
che el ganado, y albergan los  
pastores. Los sitios en que se  
hacen estas majadas se llaman  
*majadales*. Véase.

MAJADAL. *s. m.* El terreno en  
que el ganado lanar hace su  
majada, y con ella se abona  
y fertiliza. Véase *Majada*.

MAJANO. *s. m.* Montecillo de  
piedras con que se dividen  
las heredades, ó señalan los  
caminos.

MAJUELO. *s. m.* La viña recién  
plantada. En Cataluña se lla-  
ma *mallol*, y viene del latin  
*malleolus*, que es el sarmien-  
to cortado en forma de mu-  
leta, á que los labradores lla-  
man *casquillo*.

MALEZA. *s. f.* La abundancia de  
arbustos, espinos, y mata par-  
da enmarañada, que cubren  
un terreno y le hacen infruc-  
tífero.

MALVAR. *s. m.* El terreno in-  
culto poblado de malvas.

MAMBLA. *s. f.* En varios para-  
ges de Castilla la vieja dan  
este nombre á aquellos mon-  
tecillos separados y redondos

que rematan en punta, y mi-  
rados desde lejos hacen la fi-  
gura de un pecho de muger.  
Por esta analogía en los ins-  
trumentos latinos se llaman  
*mamulas*, de donde ha veni-  
do el nombre de *mambla* y  
*mamblilla* á algunos pueblos  
situados en su inmediacion.  
Esta voz es usada en tierra  
de Valladolid, en Villavañez,  
en la ribera de Aranda, y en  
tierra de Lara y Covarrubias,  
en cuyo monte hay dos fa-  
mosas *mamblas*. En Galicia  
se llaman *mamoas* y *modor-  
ras*, y hay pueblos de estos  
nombres.

MANANTIAL. *s. m.* La boca y  
extremidad del venero sub-  
terráneo de agua, por donde  
sale á la superficie, y discurre  
por ella formando las fuen-  
tes ó arroyos.

MANANTÍO. *s. m.* El sitio por  
donde mana el agua, y regu-  
larmente se entiende por la  
boca ó salida del venero de  
agua. Es voz usada en Extre-  
madura, y es lo mismo que  
*manantial*. Véase.

MANCHA. *s. f.* Pedazo de tierra  
cubierto de maleza, y rodea-  
da de la que está limpia y des-  
montada. Véase *Manchon*.

MANCHON. *s. m.* La porcion de



tierra montuosa ó poblada de maleza, que se halla rodeada de tierras labrantías, y se distingue de ellas por su espesura. Véase *Mancha*.

MANDRA. *s. f.* La majada donde se recogen los pastores á ses-tear, ó guardarse del mal temporal. Puede ser contraccion de *manidera* en sentido de estancia ó estacion, y derivarse del latin *manere*.

MANGA. *s. f.* El estrecho del mar entre dos costas opuestas y distantes, qual es la manga ó canal que llaman de Inglaterra, que la separa del continente de Francia.

MANGLAR. *s. m.* El terreno poblado de *mangles*.

MANSION. *s. f.* En las vías militares de los romanos eran las casas que á ciertos trechos servian de descanso á las tropas ó caminantes que las transitaban. De aquí vino la palabra *meson*.

MANSO. *s. m.* El terreno cultivado de continuo. Se diferencia del terreno bravo, que solo se labra con grandes intervalos por medio de roturas, rozas ó estibadas. Tambien significa la posesion ó heredad perteneciente por fundacion á alguna iglesia parro-

quial, ó monasterio. En Cataluña y parte de Aragon se dice *más*, y de ahí *masía*, que es lo mismo que *alquería*. Véase *Masía*.

MANZANAL, ó MANZANAR. *s. m.* El terreno plantado de manzanos, que por lo regular no se cultiva y produce yerba. De aquí vino *manzanares*, *manzaneda*, y *manzanedo*, que dieron nombre á varios pueblos. Véase *Pumareda*.

MARAÑA. *s. f.* Matas volubles y enredaderas, como son las zarzas y otras de esta calidad, que hacen espesos y cerrados los terrenos montuosos. Quando su espesura es de espinos, cambroneras, y de otros arbustos silvestres, se llama *maleza*. Véase.

MARCO. *s. m.* Lo mismo que *mojon*, y por lo comun es de piedra con *testigos*, que son dos ó tres piedras menores que se fixan en la tierra y se cubren al tiempo que se pone el marco, para testificar la autenticidad de la mojonera.

MARGEN. *s. f.* La extremidad ú orilla, como la margen del camino, del rio, y de las heredades.

MARGUERA ó MARGAL. *s. f.* El terreno formado de mar-



*ga*, que es una tierra compacta mas ó menos dura, mas pesada que la verdadera greda, y por lo comun blanquecina.

MARINA (LA). *s. f.* La tierra inmediata ó contigua á la costa del mar.

MARINAS (LAS). *s. f. p.* Los terrenos cultivados y poblados contiguos al mar, que forman una extension de costas ó playas. En Galicia se dicen *marriñas*, como las *marriñas de Betanzos* y las de *Ribadeo*.

MARISMA. *s. f.* El terreno baxo y anegadizo que suelen ocupar las aguas sobrantes de las mareas en los encuentros de estas con las aguas dulces en las grandes avenidas de los rios cerca de su desembocadura.

MARJAL. *s. m.* Lo mismo que *almarjal*. Véase.

MARQUESADO. *s. m.* El territorio que comprehende los pueblos, distritos, ó estados que posee un Marqués baxo de este título con señorío.

MAS. *s. m.* Equivale en Cataluña, Valencia y Mallorca á cortijo, aunque no sea de tanta extension de tierra, y de mucho menos número de yuntas. Las viviendas de los due-

ños y colonos se llaman *masadas*, como las del cortijo *cortijada*. Se suele distinguir cada *mas* con el apellido del dueño. Viene del latin *mansus* de la ínfima latinidad, que equivale á tierra cultivada, ó pródigo.

MASADA. *s. f.* Lo mismo que *masía* ó *cortijo*. Véase.

MASÍA. *s. f.* Es lo mismo que hacienda de campo con su casa rústica: se denomina así en Valencia y Cataluña.

MATA. *s. f.* Suele tomarse por una porcion de monte poblado de árboles.

MATA PARDA. *s. f.* Los arbustos, espinos, y demás maleza que forman el monte baxo. En Portugal y Galicia se llama *mato*.

MATORRAL. *s. m.* El campo inculto lleno de maleza, enmarañada por lo comun. Viene del latin *dumetum* suprimida la primera sílaba.

MÉDANO. *s. m.* Véase *Mégano*, que es como lo dicen las gentes de mar.

MEDITERRÁNEO. *adj. m. y f.* Se llama el país de tierra adentro, que por ningun lado toca en el mar. Tambien se llama *Mediterráneo* el mar que, entrando por una boca estre-



cha, se halla circundado de la tierra por todos los demás lados: y esta denominacion se contrae á la porcion de mar, que entrando por el estrecho de Gibraltar termina en la Siria.

MÉGANO. *s. m.* El monton de arena aglomerada por los vientos en las playas del mar. Es lo mismo que *duna*.

MELGAR. *s. m.* En su origen determina el campo ó terreno en que espontáneamente nace y se cria la *mielga*, una de las especies de que se forman prados artificiales, y viene del latin *medica*.

MEMBRILLAR. *s. m.* El terreno plantado de *membrillos*. Tambien se dice *membrillera*.

MERINDAD. *s. f.* El territorio que comprehende una comunidad de jurisdicciones diferentes que dependian de un *Merino* como cabeza; de cuya voz se derivó la de *merindad*, como sucede con las de Castilla. Hay Merindades que no tienen ya *Merino*, como la de Trasmiera, y las de Navarra; pero forman todavia un mismo cuerpo. La voz *merino* viene de *majorinus*, de la infima latinidad, y vale lo mismo que *Corregidor*.

MELONAR. *s. m.* El plantio de melones. Por semejanza se denominan asi los parages quebrados y cubiertos de guijarros movedizos; como el sitio que se halla con este nombre entre el Hospital del Obispo y el Monasterio de Guadalupe.

MESA. *s. f.* La llanura de tierra que á sus costados tiene baxadas, valles, ó barrancos profundos, como la *Mesa de Ocaña*, que es una porcion considerable de tierra llana y elevada entre Aranjuez y las baxadas de la Guardia; y la *Mesa de Asta* cerca de Xeréz. Véase *Meseta*.

MESETA. *s. f.* La llanura de tierra que domina, y está circundada de valles ó barrancos profundos. Es diminutivo de *mesa* en este sentido, y se denomina asi por su figura, como la *Meseta de Orán*. Véase *Mesa*.

MESTAL. *s. m.* El erial ó tierra que no lleva fruto, y está poblada de retáma y escoba. Es voz de poco uso.

MESTAS. *s. f. p.* El punto en que se mezclan y unen las aguas de dos ó mas rios ó arroyos. A veces se suele decir *dos-aguas*, *ambas-mestas*, y *en-*



*trambas - aguas.* Véase *Confluencia*.

**METRÓPOLI.** *s. f.* Ciudad principal que es capital de algun reyno ó provincia, ó en que reside el Arzobispo, que de ahí toma el nombre de metropolitano, y tiene Obispos sufragáneos que constituyen la provincia eclesiástica.

**MEZQUITAL.** *s. m.* El terreno ocupado de la planta llamada en Portugal y Galicia *mezquita*, conocida en castellano con el nombre de *brusco*.

**MIER.** *s. f.* Es una hoja ó partida de tierras labrantías, y equivale á lo mismo que *laboría*. Esta voz se usa mucho en las Asturias de Santillana; y viene del griego. Con este nombre se distingue el pago de tierras, que por lo comun se siembran alternativamente de distintos frutos, esto es, mayores ó menores.

**MIJERO.** *s. m.* Es la piedra miliária que se ponía en las vias militares ó caminos de los romanos para señalar su distancia por millas. Es voz derivada de la latina *milliarium*, porque se colocaban á distancia de mil pasos. Estas vias militares empezaban desde Roma; y para señalar el princi-

pio comun de todas, se construyó el *miliario aureo* que fixase el término desde donde partian estas calzadas ó caminos, que seguian á las diferentes provincias del orbe ó imperio romano. Ahora se llama *milla*.

**MIJARES.** *s. m. p.* Los terrenos sembrados de *mijo*, especie de grano, cuyo cultivo ha disminuido con la introduccion del mahiz.

**MIMBRAL.** *s. m.* Lo mismo que *mimbrera*. Viene del latin *vimen*.

**MIMBRERA.** *s. f.* El lugar ó sitio poblado de *mimbres*. Se corrompió esta voz del latin *vimen* por evitar la concurrencia de la *v* y de la *b*, que se pronuncian en castellano de un mismo modo. Tambien se llama asi la planta que produce los mimbres.

**MIMBRERAL.** *s. m.* Lo mismo que *mimbrera*, que es como se dice. Véase *Mimbral*.

**MINA.** *s. f.* El parage que se abre y cava en la tierra para sacar de ella los minerales, medios minerales, betunes, ó tierras particulares.

**MINA DE AGUA.** *s. f.* La excavacion subterránea por donde se recogen y conducen des-





de su nacimiento las aguas potables para fuentes ó para otros usos.

**MINERA.** *s. f.* La parte interior de la tierra en que se hallan contenidos los minerales ú otras sustancias particulares que se extraen por medio de las minas artificiales. Véase *Mina*.

**MINERO.** *s. m.* La veta ó vena de la mina en donde se engendran y extraen minerales, medios minerales, betunes, ó qualquier otra especie de fósiles.

**MOGÓTE.** *s. m.* El peñasco ó montón de tierra en forma de médano que sobresale en alguna playa ó monte cercano á la costa, y se descubre desde el mar.

**MOGÓTE.** *s. m.* Prominencia que se descubre en alguna llanura ó espacio de terreno, y que no es de grande elevacion ni extension. Tambien se llaman asi en algunas partes las mojoneas levantadas de tierra que sobresalen.

**MOHEDA.** *s. f.* Arboleda espesa de encinas, alcornoques, &c. que forma monte hueco y ceñido. Viene del árabe. De esta voz tomaron algunos pueblos y montes su denominacion.

**MOHEDAL.** *s. m.* Sitio poblado de árboles espesos y juntos. Véase *Moheda*.

**MOJON.** *s. m.* Piedra hincada en la tierra, ó qualquier otra señal fixa en ella, para distinguir los términos, línides, ó caminos. Al principio los mojones se hacían de montones de tierra, ó piedras aglomeradas, y por ser fáciles de destruir se reduxeron á una piedra grande, sólida, y atizonada en el suelo. De su origen se llamaron *mojones*, tomando la denominacion de la voz latina *moles*.

**MOJONERA.** *s. f.* Lo mismo que *mojon* ó término; y tambien se toma colectivamente por el deslinde en general hecho con mojones.

**MONASTERIO.** *s. m.* Casa donde viven en comunidad los monjes desde que dexaron la vida solitaria. Como estos monasterios se situaron al principio en yermos y lugares montuosos; los pueblos edificados en su cercanía han tomado algunas veces esta denominacion.

**MONTAÑA.** *s. f.* Terreno elevado y pendiente en las sierras ó montes. Tambien se denominan asi las cordilleras de



peñascos en que se advierte la misma desigualdad de superficie; y colectivamente se toma por un país ó territorio de suelo desigual y difícil de transitar.

**MONTE. s. m.** Se toma por la parte de terreno inculto, que no ha sido labrado de continuo, y se halla poblado de árboles, de arbustos y matas. También se denominan así los puertos, sierras, y cordilleras, cubiertas á trechos de peñascos, de árboles, y de pastos.

**MONTE BAXO. s. m.** Es el terreno montuoso que carece de árboles altos, y está poblado de arbustos y mata parda.

**MONTE HUECO. s. m.** Se llama el arbolado que está alto y hueco por debaxo, y en disposicion de que se pueda pastar su suelo por los ganados.

**MONTE TALLAR. s. m.** Es el que está criando, y tambien el que por quarteles se corta á un cierto periodo de años para hacer carbon ú otros usos domésticos, ó de la labranza.

**MORERAL. s. m.** El terreno plantado de *morales*, ó bien de *moreras*.

**MORERÍA. s. f.** El bárrio separado en que habitaban los moros ó mahometanos baxo cier-

tas leyes, contribuciones, y señales, mientras se permitieron en España. Se llamaban estos barrios *aljamas* de los moros, cuya voz viene del árabe, que significa congregacion.

**MOSTAYAL. s. m.** El monte poblado de los árboles silvestres del mismo nombre.

**MUELLE. s. m.** La obra que se construye con caxones, ó á piedra perdida, ó lambordas con escollera para contener el mar, dar resguardo á un puerto, y facilitar el embarco y desembarco. Viene del latin *moles*.

**MUGA. s. f.** Lo mismo que *mojon*, término, ó límite. Se usa en varias provincias de España, especialmente en Aragón, Cataluña, y Navarra. De esta voz toman denominacion algunos pueblos, como *Muga* entre Zamora y Carbajales, y el rio *Muga* en el Ampurdán, que da nombre á varios pueblos.

**MULADAR. s. m.** Sitio donde se echa el estiercol, ó basura que se saca de los establos ó caballerizas. Algunos le llaman *muradal*, y aunque parece mas conforme á su origen por estar regularmente



fuera de los muros, por lo comun se dice muladar. Pudo tambien traer su origen esta palabra de que en tales parages se arroja el ganado mular ú otras bestias y animales muertos, para libertar al vecindario de su hedor y corrupcion.

MUNICIPIO. *s. m.* Ciudad ó pueblo que se gobernaba en tiempo de la república é imperio romano por sus propias y antiguas leyes, y á cuyos vecinos se concedian los empleos civiles del propio modo que á las colonias y ciudadanos romanos; de manera que en quanto al gobierno retenian las leyes y costumbres anteriores á la conquista, y en quanto á los privilegios se igualaban con las colonias. Véase *Colonia*.

MUÑECA. *s. f.* En algunas partes de Castilla se denominan así los *hitos* ó mojones, especialmente los que servían para demarcar los átrios ó cementerios de algunas iglesias ó hermitas. Estos mojones tenían una hechura particular del tamaño de guarda-ruedas de los caminos, terminando en cilindro achatado, á imitacion de la muñeca, de don-

de tomaron su denominacion. En el Obispado de Osma hay pueblo llamado *Muñecas* por haber estado quizá anteriormente amojonado con tales piedras ó cilindros.

MÚRIAS. *s. f. p.* Lo mismo que las crestas de las montañas. Es voz usada en Asturias. Véase *Cresta*.

MURTERA. *s. f.* El terreno poblado de murtas. Viene del latin *mirtetum*.

## N

NAVA. *s. f.* Llanura cercada de montañas por todas partes. Se pretende que esta voz en su raiz es bascongada. De esta situacion han tomado su nombre algunos pueblos de España; como *Nava del Rey*, *Nava del Marqués*.

NOCEDA. *s. f.* Es lo mismo que *nocedal*. Véase.

NOCEDAL. *s. m.* El terreno plantado de nogales, que en algunas partes se llaman *noced*, y de ahí le vino la denominacion. En Galicia se llama *nogueira* al árbol, y al terreno *noceda*, *nocedo*, *nocelo*. Véase *Nogueral*.

NOGUERAL. *s. m.* El terreno plantado de *nogueras*, que así



se llaman los nogales en la Corona de Aragon. Véase *Noce dal*.

**NOVAL (TIERRA.)** *adj.* La tierra que se rompe de nuevo. También se llama noval su diezmo, quando el terreno no se ha acostumbrado á roturar en tiempo alguno.

**NOVILLERO.** *s. m.* La dehesa en que pastan los novillos con separacion de las vacas. Es voz usada en Extremadura, especialmente en los pueblos situados á las orillas del Guadiana.

## O

**OBISPADO.** *s. m.* El territorio eclesiástico á que se extiende la jurisdiccion de un Obispo. Véase *Diócesis*.

**OBISPALÍA.** *s. f.* Territorio, pueblo, ó feligresía, cuyo señorío temporal es del Obispo. Se conocen con este nombre muchas jurisdicciones que en tiempo de Felipe II se desmembraron de las mitras de España, interviniendo Breve de Gregorio XIII, aunque ahora el señorío de ellas se haya refundido en la Corona, ó en el de particulares.

**OCHAVO.** *s. m.* Es término geo-

gráfico, que se aplica á la division de algun partido ó agregado de pueblos. Usase en la provincia de Segovia. Véase *Sexmo*, *Quarton*, y *Terzon*.

**OJOS.** *s. m. p.* Las aberturas á la superficie de la tierra, en que se descubren aguas que forman surtidores naturales, como los *Ojos de Guadiana*; y se entienden con esta voz las corrientes subterráneas de algunos rios que se ocultan á la vista por algun trecho. En Galicia se llaman *ullós*, y en Cataluña *ullals*, que ambos significan lo mismo. Véase *Budial*.

**OLIVAR.** *s. m.* La tierra cultivada y plantada de olivos. Quando estos son silvestres en terreno inculto se llama *acebuchal* el que los produce. Véase *Acebuchal*.

**OLLA.** *s. f.* La concavidad ó hondura profunda en el golfo del mar, que causa remolinos, y sumerge las naves. En los rios produce los mismos remolinos: y se llama así porque las aguas se mueven en forma de herbor de la olla.

**OLMEDA.** *s. f.* Terreno inculto poblado de olmos.



OQUEDAL. *s. m.* Monte hueco de árboles altos, limpio de matas: es corrupcion de *hueco*. Véase *Montehueco*.

ORILLA. *s. f.* El terreno situado al borde del mar, ó á las márgenes de los rios y arroyos. Viene del latín *ora*.

ORTIGAL. *s. m.* El terreno cubierto de ortigas. Viene de *urtica* ó *urticale* de la baxa latinidad.

OSERA. *s. f.* La cueva en que se suelen recoger los osos, ó para abrigarse, ó para criar sus hijuelos.

OSTRERA. *s. f.* El lugar peñascoso á la orilla del mar en que se crían las ostras, que es un marisco bien conocido.

OTERO. *s. m.* Es lo mismo que el alto ó la altura de algun terreno elevado. Viene de la voz latina *altum* corrompida. De esta voz derivan su denominacion algunos pueblos; y equivale á la lemosina *puig*, que tiene la misma acepcion en Cataluña, Valencia, y Mallorca; y á la de *pueyo* en Aragon. Véase *Poyo*.

## P

PAGO. *s. m.* Terreno cultivado de alguna extension con sus

línderos naturales, que forma parte del término de algun pueblo, y es lo mismo que *mier*, *heredad*, *heredamiento*, *hoja*, *laboría*, *partida*, segun las diferentes voces provinciales. Tambien se toma por un terreno de la misma clase plantado de viñas. Viene esta voz del latín *pagus*, y de ahí se derivan la de *pagano*, y la de *pagés* en Cataluña y Mallorca, que es el colono ó cultivador.

PAIS. *s. m.* Extension de terreno comprendido en alguna division, mayor ó menor, segun el contexto á que se refiere: pues unas veces se aplica á toda una region, y otras se circunscribe á un distrito particular.

PALACIO. *s. m.* Propiamente es la casa en que tiene el Rey ó Soberano su residencia ordinaria: impropriamente se suelen denominar asi los edificios suntuosos en que habitan Grandes, Obispos, &c. En Navarra se llama *palacio cabo de armería* la casa solariega de los caballeros que tienen voto en Cortes en el *Brazo militar*; y de ahí se denominan *palacianos*. En Cataluña los llamaban *palaus*, y



se entendia de las casas fuertes fuera de poblado: y en Galicia se llaman *pazos* y *pacios* en el propio sentido.

**PALMAR.** *s. m.* El terreno plantado de palmas. Tambien se llama así el terreno inculto poblado de palmitos, que son unos arbustos de poca altura con raíces profundas que hacen difícil su descuaxe; de cuyos ramos, parecidos en sus hojas á las palmas, se trabajan escobas. Es comun este arbus- to en Andalucía y otros países meridionales, y se considera como maleza.

**PALOMERA.** *s. f.* Lo mismo que terreno raso y expuesto á los vientos.

**PANDO.** *s. m.* El terreno llano que se halla en la abertura de dos montañas. Se diferencia el *pando* de la abertura, en que aquel es de terreno llano, y la abertura puede serlo, ó no. Véase *Abertura*. Es voz usada en el Reyno de Leon, Asturias, y Montañas de Santander. Viene del latin *pan- dere*.

**PANTÁNÓ.** *s. m.* El terreno cenagoso difícil de transitar por causa del barro que se forma con la detencion de las aguas, y en que se atascan las caba-

llerías y carruages. Véase *Budial* y *Ciénaga*.

**PARADINA.** *s. f.* En Castilla equivalia en lo antiguo á lo mismo que *pardina* en Aragon: y de ahí vino darse la denominacion de *paradina* ó *paradinas* á algunos términos redondos, ó poblaciones cortas. Véase *Pardina*.

**PÁRAMO.** *s. m.* Campo raso alto y descubierto á los vientos, que por lo comun es frio é inhabitado, y sirve para pasturas de ganados, y á veces para rozas. Véase *Punas* y *Rasa*.

**PARDINA.** *s. f.* En Navarra y Aragon se denominan así algunos términos redondos que equivalen á coto ó dehesa. De esta voz toman denominacion algunos pueblos, como *Paradinas* en Castilla. Esta voz es muy usada en antiguas escrituras de Aragon, y parece viene del latin ínfimo *parietina*, que vale tanto como cercado de pared.

**PARQUE.** *s. m.* Bosque cercado. Tómase freqüentemente por el que está cerca de los palacios reales, ó de grandes Señores, como el Parque de Madrid, el de Lerma, y otros. Véase *Tapada*.



**PARRAL.** *s. m.* Es lo mismo que emparrado en la primera acepción. En algunas partes de Galicia se llama *bacelar*. En Cataluña y Mallorca las parras se suelen unir y entretexer con árboles, y se denominan en Cataluña *asprats*, y en Mallorca *aspres*, las uvas que producen. Pudo venir del latín *asper*, por ser tardías en madurar, á causa de impedir la entrada del sol las hojas de los árboles.

**PARROQUIA.** *s. f.* El territorio que abraza los pueblos ó casas dependientes de una iglesia parroquial. Viene esta voz de la lengua griega. Véase *Feligresía*.

**PARTIDA.** *s. f.* Se toma por una parte del término ó territorio perteneciente á algun pueblo; y equivale á *pago*, *laboría*, &c. En las crónicas y relaciones geográficas esta voz *partida* equivale á clima.

**PARTIDO.** *s. m.* Vale lo mismo que union de diferentes pueblos y jurisdicciones en una especie de sociedad: como el *partido del vino*, el del *pan*, y el de *sayago* en la Provincia de Zamora. Tambien se denomina asi el distrito en que tiene jurisdiccion un Cor-

regidor sobre los jueces ordinarios. Véase *Corregimiento*, *Gobernacion*, y *Merindad*.

**PASTO.** *s. m.* Se toma por el prado, dehesa, ó baldío, en que pastan los ganados.

**PASCUA.** *s. f.* Voz latina, que significa *pastos*, y da denominacion á algun sitio ó pueblo como *Pascua* en los nueve Valles de Santillana.

**PASTURAGE.** *s. m.* Lo mismo que *pasto*. Véase.

**PAÚL.** *s. f.* En varias partes de Castilla la Vieja se denomina asi el sitio baxo y húmedo en que se detienen y estancan las aguas, y queda despues como pradeño. Viene del latín *palus*. Tambien hay pueblos llamados *Paúl*, y *Paúles*, por estar situados en tales terrenos, ó contiguos á ellos, como *Paúles de Lara*, y otros.

**PAULAR.** *s. m.* Es lo mismo que *Paúl*. Véase. Puede venir del latín baxo *paludare*.

**PECINAL.** *s. m.* Charco sucio y cenagoso. Pudo venir del latín *piscina*.

**PEDREGAL.** *s. m.* El terreno cubierto de piedras sueltas en mucha cantidad: suele aprovecharse para viñedo, y conserva la humedad debaxo de



las piedras, con que las vides extienden sus raíces en ella. Derivan de aquí su denominacion algunos pueblos, y lo mismo de *pedroche*, *pedrosa*, y *pedroso*.

**PEDRERA.** *s. f.* El parage ó sitio de donde se saca piedra para cercas, empedrados, ó edificios de mamposteria. Se diferencia de cantera, en que esta se aplica regularmente á la que contiene la piedra de sillería que se labra para los grandes edificios. Véase *Cantera*.

**PEDRIZA.** *s. f.* Lo mismo que *pedregal*, que es mas usado.

**PEGUJAR.** *s. m.* La porcion de tierra que los señores daban á sus esclavos en aprovechamiento particular baxo de su beneplácito. Viene de *peculium* con leve corrupcion de la *c* en *g*. A exemplo de lo que se observaba en España hasta la entrada de los árabes con los siervos, se entiende ahora la porcion de tierra que un labrador da á su capatáz ó criado en parte de salario, sembrandose y cultivandose unas veces á costa del dueño, y otras del sirviente rústico.

**PEIRAYO.** *s. m.* En Galicia es el muelle ó sitio en que se des-

embarca, como el *peirayo de Betanzos*, el de *Villasnan*, y el de *Carril*. Véase *Desembarcadero*.

**PENEDO.** *s. m.* Peña ó peñasco aislado en forma de farellon ó pico que vela sobre la tierra. Es voz usada en Asturias.

**PEÑA.** *s. f.* La piedra grande, ó roca viva, que nace de la tierra.

**PEÑA-FURADA.** *s. f.* Llámase así el peñon ó risco encumbreado que se halla agujereado, y tiene veiro ó paso de un lado á otro de la peña. Es voz usada en Asturias, donde la fragosidad y el ímpetu de las vertientes, ó la necesidad del tránsito, producen estos caminos subterráneos. Lo mismo se dice del monte en que se hallan. Véase *Monte-furado*, ó *Veyro*.

**PEÑASCAL.** *s. m.* El monte ó superficie cubierta de peñascos descarnados en forma de capas desiguales, y continuadas con poca ó ninguna mezcla de tierra.

**PEÑASCO.** *s. m.* Masa de piedra maciza y elevada, que se levanta del suelo, y se descubre á distancia.

**PEÑA-TAJADA.** *s. f.* Se conocen con esta denominacion varios



sítios de peñascos que se hallan tajados naturalmente. Véase *Tajo*. En Cataluña hay el pueblo de *Pera tallada*, que suena *piedra tajada*.

PEÑON. *s. m.* Cerro formado de peña : regularmente se dice así de los que están rodeados del mar.

PESQUERA. *s. f.* Lo mismo que presa por donde se sangra el río caudal para el uso de molinos, ó riegos. Derivase esta voz de *piscaria*, porque en estas presas suele haber cañales para recoger la pesca que por el lado de la presa sale del río. De esta voz toman denominacion algunos sítios ó pueblos como el de *Pesquera* entre Reynosa y Bárcena de Pie de Concha, y el *Chacon de Pesquera*, abierto sobre el Duero para facilitar su navegacion.

PESQUERÍA. *s. f.* El sítio de la costa del mar, de las rías, ó rios, en que se fixan los armadixos, estacadas, ó cercos para recoger la pesca en las estaciones que viene de paso, como las nasas salmoneras en los rios, las almadrabas de atunes, y los cercos de las sardinas en las costas.

PICACHO. *s. m.* La punta ó re-

mate que regularmente tienen las montañas. Se diferencia de *pico* en no sobresalir tanto como este aunque le imita en la figura. Véase *Farellon* y *Galayo*.

PICO. *s. m.* El remate ó cúspide de las montañas elevadas que terminan en punta, y se descubre á grande distancia sobresaliendo á todas las demás.

PINAR. *s. m.* El monte poblado de pinos. Toman de este nombre el suyo algunos pueblos. Véase *Pineda*.

PINEDA. *s. f.* Terreno poblado de pinos, llamado tambien pinedo, y mas comunmente *pinar*. De todas estas voces derivan su denominacion algunos pueblos. Véase *Pinar*.

PIORNAL. *s. m.* El monte poblado de *piornos* : voz que viene del latin *viburnus*. En algunas partes se dice *piornedo*.

PISCINA. *s. f.* El estanque construido para criar peces, que tambien se llama vivero : viene del latin *vivarium*. Se da tambien este nombre á los baños de aguas minerales á que acuden los enfermos, y pueden bañarse á un propio tiempo, y sin separacion. Es voz puramente latina.

PIZARRAL. *s. m.* La cantera en



que se halla la pizarra, y se corta en hojas para edificios, ó para cubrir los tejados.

**PLACERES.** *s. m. p.* Se llaman así una multitud de islotes ó cayos de que suele estar sembrada la costa, y son muy peligrosos á las naves que se les acercan, como los *placeres* que encuentran en las de la isla de Cuba. Se entiende tambien con el nombre de *placer* el banco de bastante extension de arena ó piedra, que segun su mayor ó menor elevacion permite estar al ancla, ó impide navegar sobre él. Llamanse tambien *placeres* en las Indias occidentales las pesquerías donde se buscan las perlas, é igualmente se da esta denominacion á las minas ricas de metales. Por semejanza se llaman *placeres* los arenales en que remansa el agua de algunos rios que acarrear granos de oro. *Placer*, segun Juan Perez de Moya, se llaman así los baxos de arena; y añade que esta denominacion se dió por ironia á tales parages, porque no seria placer ir un navio navegando, y asentarse en un baxo de arena sin poder ir atrás ni adelante.

**PLANA.** *s. f.* Es voz lemosina (lo mismo que *llanada*) aplicada á un pais llano que forma campiña, y da nombre á ciertos territorios en Cataluña y Valencia, como la *Plana de Vique*, la *Plana de Urgel*, la *Plana de Castellón*, &c. Tambien se llama *plá*, y *plan* (esto es, llano), como el *Plá de la Selva* en Cataluña, y el *Plan de Cartagena* en Murcia. Véase *Llanada*, y *Llano*.

**POBEDA.** *s. f.* Lo mismo que *po-bedal*. Algunas poblaciones derivan de esta voz su nombre.

**POBEDAL.** *s. m.* El sitio poblado de *pobos*, ó álamos blancos. En Cataluña se dice *Poblet* del latin *populetum*; y de ahí toma su denominacion el célebre Monasterio en donde tenian su panteon los Reyes de Aragon. Véase *Pobeda*.

**POBLA.** *s. f.* Es lo mismo que *puebla*. Viene del latin baxo *populatio*, y da denominacion en Cataluña á algunos lugares, como *Pobla de Lillet*, *Pobla de Montornés*, *Pobla de Bagá*. Véase *Puebla*.

**POBLACION.** *s. f.* Se toma, unas veces por el número de habitantes que componen el vecindario de algun pueblo, lugar, ó provincia entera; otras



veces determina el lugar poblado de casas agregadas, y unidas con distincion de calles ó barrios. Tambien se entiende baxo de esta denominacion el caserio disperso y segregado, compuesto de las habitaciones sobre las mismas haciendas ó suertes, que aunque materialmente estén separadas unas de otras, constituyen un propio y solo vecindario.

**POBLADURA.** *s. f.* Se conocen algunos pueblos en el Reyno de Leon con este nombre, y son por lo comun lugares que se fueron aumentando y estableciendo de nuevo. Es lo mismo que *poladura*. Véase.

**POBO.** *s. m.* (voz antiquada.) Lo mismo que pueblo, como el *Pobo* en el Señorío de Molina, en que se halla la mina de cobre compuesta de piedra *malaquita* con los dos vistosos colores verde y azul.

**POLA.** *s. f.* (voz antiquada.) Lo mismo que *puebla*. Se denominan así en el Reyno de Leon y en Asturias algunas villas que mandó fundar el Rey Don Alonso el Sabio, y sirven ahora como de cabecera de sus Concejos, como la *Pola de Allende*, la *Pola*

de Gordon, la *Pola de Siero*.

**POLACION.** *s. f.* (voz antiquada.) Vale lo mismo que *poblacion*, ó pueblo. Véase.

**POLADURA.** *s. f.* (voz antiquada.) Con ella se denominan algunos pueblos en el Reyno de Leon: y es lo mismo que *pobladura*. Véase.

**POMAR.** *s. m.* El terreno plantado con diligencia é industria de árboles frutales que llevan *pepita*. En Cataluña se llama *pomareda* aplicado á *manzanar*. Viene del latin *pomarium*.

**PONJAL.** *s. m.* El monte hueco poblado de árboles silvestres cercado de piedra ó tápia, que suele estar cercano á casas de campo y huertas. Es voz usada en el Reyno de Leon: en las Montañas de Santander se llama *cierro*; en Galicia *dehesa*; y en Extremadura y Portugal *tapada*. Véase *Tapada*.

**PORQUERA.** *s. f.* El sitio donde se encaman los jabalíes.

**PORQUERIZA.** *s. f.* Lo mismo que *zahurda* ó *cubil*, donde se recogen los puercos. Véase.

**POSÍA (TIERRA).** *adj.* El terreno ó dehesa destinado de largo tiempo á puro pasto de ganado, y que no se ha acos-



tumbrado romper ni labrar. Es voz usada en Extremadura, y muy comun entre ganaderos, especialmente serranos ó trashumantes; siendo equivalente decir *tierra posia*, ó dehesa de puro pasto.

**POULO** *s. m.* En Galicia es lo mismo que pueblo, como el lugar de *Poulo* entre la Coruña y Santiago.

**POYO** *s. m.* Lo mismo que altura elevada sobre un terreno llano, que corresponde á *puig* en Cataluña, Mallorca, y Valencia, y á *pueyo* en Aragon. De esta voz derivan por la situacion varios pueblos su nombre. Todos estos nombres vienen de *podium* de la ínfima latinidad.

**POZA** *s. f.* El charco casual en que se detiene el agua llovizna.

**POZANCO** *s. m.* Es la poza que, al retirarse las aguas marginales de los rios despues de las crecidas en tiempo del estío, queda á sus orillas, y detiene una porcion de aguas, que por lo comun son perjudiciales, y por su falta de corriente suelen corromperse.

**PRADERA** *s. f.* El terreno abierto, poblado de yerba, situado en parage húmedo ó de

regadío. Es lo mismo que *prado*, con la diferencia de que éste por lo regular es cerrado con cerca, foso, ú otro defensivo: y así la pradera como el prado por lo comun son de dominio particular.

**PRADERÍA** *s. f.* El campo reducido á prados. Tiene esta voz una significacion mas extensa y vaga, que la de *pradera* y *prado*. Véase.

**PRADO** *s. m.* La porcion de campo destinada á criar la yerba de siega, y en algunas estaciones sirve tambien para el pasto de los ganados que se denominan *paciones*. El prado es por lo comun de dominio particular y cerrado, y menor que la dehesa ó pradera, que están abertales, siendo esta la causa de que sirvan solo para pasto continuo. Hay prados naturales, de secano, y de riego; y otros que llaman artificiales porque se siembran.

**PRÉDIO** *s. m.* Lo mismo que heredamiento ó quinta, en que parte de la tierra está destinada á la labranza; y otra á plantío ó pasto, y aun á bosque. Esta voz es muy comun en Mallorca en que los predios reciben la denominacion



de la familia á quien pertenecen. Véase *Manso*, *Mas*, y *Masia*.

**PRESIDIO.** *s. m.* Plaza de armas situada en frontera, ó dentro del país enemigo para contener sus correrías y hostilidades, ó la piratería; como los presidios de Africa contra los moros.

**PRINCIPADO.** *s. m.* La provincia ó territorio de que toma la denominacion el Príncipe sucesor de la Corona, como el Principado de Asturias en España, y el de Gáles en Inglaterra. Aunque al Principado de Cataluña se le da este dictado, nace de que el Conde de Barcelona Don Ramon Berenguer IV, quando casó con la Reyna heredera de Aragon Doña Petronila, no tomó el nombre de Rey, contentandose con el de *Príncipe*, habiendo despues permanecido reunidas estas dos provincias en sus gloriosos sucesores.

**PRIORATO.** *s. m.* El territorio que en lo espiritual gobierna algun Prior, especialmente en las Ordenes militares, como el *Priorato de Leon*, y el de *Uclés* en la de Santiago, y el *Gran Priorato de Castilla* en

la de San Juan de Jerusalem. Tambien se toma en lo temporal por el territorio en que los Piores, como donatarios de la Corona, exercen en los lugares de su señorío por medio de seculares la jurisdiccion ordinaria. En lo antiguo se solia llamar *Priorazgo*.

**PROBA.** *s. f.* En Galicia es lo mismo que *pobla* en Cataluña, y *puebla* en Castilla, como la *Proba de Návía*, la *Proba de Parga*, y otros lugares de este nombre.

**PROMONTORIO.** *s. m.* Lo mismo que *cabo* en el mar. Véase.

**PROPIOS (Los).** *s. m. p.* Se denominan así las posesiones y rentas que con derecho perpétuo pertenecen al dominio de una ciudad, villa ó lugar, y se administran por la justicia y junta municipal de cada pueblo, observando en la recaudacion y distribucion de estas rentas el reglamento prescrito por el Consejo. Quando estas rentas se conceden á consulta de S. M. por tiempo limitado, y para destino del pro comunal á que no alcanzan el producto de los propios, se llaman *arbitrios*; y se extinguen luego que cesa la causa de su concesion. Véase



se *Baldios*.  
**PROVINCIA. s. f.** En el gobierno de los romanos era lo mismo que reyno conquistado y sometido á las leyes comunes de la República, y al pago de las contribuciones: gobernandose por un Pretor, y un Quëstor que las recibia. Se diferenciaban en que algunas por su extension ó peligro de la frontera eran Consulares, esto es, destinadas á los que cumplian el Consulado. A este exemplo, y por imitacion, se denominan *provincias* las diferentes partes de una Monarquía; y se distinguen por la forma de su gobernacion, como las que dependen de un Virey, de una Chancillería ó Audiencia, y las que, en quanto á las contribuciones, están baxo la autoridad de un Intendente ó Subdelegado de rentas. De la primera especie son en España, Aragon, Andalucía, Cataluña, Extremadura, Galicia, Valencia; y de la segunda Ávila, Ciudad-Real, Burgos, Cuenca, Guadalaxara, Leon, Palencia, Segovia, Sória, Toledo, Valladolid, y Zamora.

**PRUNEDA. s. f.** El terreno po-

blado de *prunos*, ó ciruelos bravíos. Es voz comun en Asturias y Cataluña. Viene del latin *prunetum*.

**PUEBLA. s. f.** (abreviado de la voz *poblacion*). Se denominan asi muchas villas pobladas desde el siglo XIII por personas que, instruidas de sus intereses y de la utilidad pública, reduxeron sus grandes heredamientos á villas ó lugares formados. Los Maestres de las Ordenes militares, especialmente los de Santiago, edificaron muchos pueblos con este nombre, como la *Puebla del Maestre*, la *Puebla de D. Fadrique*. Los Comendadores hicieron lo mismo en los términos de sus Encomiendas; y dieron á algunos sus nombres como la *Puebla de Sancho Perez*. Los Ricos-hombres hacian lo mismo en los heredamientos que les daban los Señores Reyes en los repartimientos de conquista. Esta voz *puebla* era usual en el Reyno de Toledo, Mancha, Extremadura, y Andalucía. En Cataluña se llamaba *Pobla*. Véase.

**PUEBLO. s. m.** El agregado de vecinos que moran con sus casas y familias en un lugar



determinado; estando las casas ordenadas en calles para el tránsito y servidumbres públicas. Las clases de los vecinos que constituyen todo pueblo, son de hacendados, labradores, artesanos, y jornaleros; y por otra division mas general, si hay diferencia de estados, son nobles ó pecheros. El gobierno municipal del pueblo varía, ó por el número mayor ó menor del vecindario; ó por ser de realengo ó de señorío; ó por tener jurisdiccion propia, ó estar sujeto á otros. Viene del latin *populus*. Véase *Ciudad*, *Villa*, *Poblacion*, *Lugar*, *Aldea*.

**PUELO.** *s. m.* En Asturias equivalía á lo mismo que *pueblo*; y hay alguno con este nombre.

**PUERTO.** *s. m.* Sitio seguro y abrigado dentro de la costa del mar con fondeadero para anclar las naves y resguardarse de toda borrasca. Hay puertos formados por la naturaleza, y otros por el arte mediante escolleras, muelles, ó arrecifes.

**PUERTO.** *s. m.* El paso ó camino por donde se atraviesan las cumbres de las sierras y mon-

tañas, y equivale á collado.

En plural los puertos se toman por las mismas sierras.

Véase *Collado*, *Alfoz*, *Hoz*, *Garganta*.

**PUERTOLLANO.** *s. m.* Se llama así la entrada de las montañas por terreno llano que se halla en la cordillera ó cima de ellas. Con esta denominacion se conocen algunos pueblos en España. Véase *Pando*.

**PUERTOS.** *s. m. p.* (voz de mesta).

Los pastos de verano. Denominanse así por hallarse en los montes y sierras altas que propiamente se llaman *puertos*, á donde los de tierras llanas y baxas llevan á apacentar sus ganados. Baxo de esta denominacion se entienden tambien los veranaderos, á donde van los ganados trashumantes, quando salen de los extremos y pastos de invierno. Véase *Veranadero*, y *Extremos*.

**PUIG.** *s. m.* En Cataluña, Mallorca, y Valencia es lo mismo que *poyo*, *pueyo*, y *otero*. Véase.

**PUMARADA.** *s. f.* El terreno plantado de manzanos. Esta voz es comun en Asturias, y viene del latin *pomarium*. En Cataluña se dice *pomareda*, y en



Galicia *pumarega*. Véase *Pomar*.

PUMARÍN. *s. m.* (diminutivo de *pomar*.) Es voz usada en Asturias, y en Galicia.

PUNTAL. *s. m.* El terreno fangoso asegurado con puntales ó maderos clavados en la tierra para formar ó afirmar algun puerto, ó desembarcadero: como *Puntales* en la bahia de Cadiz, y en Villaviciosa, puerto de la costa de Asturias.

## Q

QUADRA. *s. f.* En Cataluña se toma por un conjunto de caserías rústicas de dominio particular en que habitan un número determinado de labradores de aquel terreno.

QUARTON. *s. m.* En Iviza se denominan así los partidos en que está dividida la isla; al modo que en Castilla la Vieja se llaman *sexmos*, y en el Val de Arán *terzones* las divisiones civiles de la tierra.

QUEBRADA. *s. f.* Abertura formada entre montañas con el transcurso del tiempo y corriente de las aguas, que dificulta el tránsito de la una ladera á la otra. Estas quebra-

das regularmente vienen perpendiculares de las cimas, y se causan arrastrando las aguas la tierra que media entre las laderas ó costados de ambas montañas ó alturas. Véase *Grieta*.

QUEXIGAL. *s. m.* El terreno montuoso poblado de quexigos. Viene del latin *quercinale* derivado de *quercus*. Véase *Caxija*.

QUIEBRA. *s. f.* Abertura de la tierra causada por la mucha sequedad, ó por las aguas: lo que acontece en las tierras gordas y récias, como las de Andalucía baxa. Véase *Grieta*.

QUINTA. *s. f.* En su origen pudo ser la porcion de viña que á cada dueño pertenecia en el pago ó viñedo con la casa ó lagar construido en ella. Despues se extendió á significar casa de campo para recreacion y cultivo de todos frutos. De aqui trae su origen la voz quintero, ó jornalero asalariado. Véase *Quintana*.

QUINTANA. *s. f.* Esta voz da denominacion á algunos pueblos y pagos de heredades. Viene derivada del latin en que se usaba para determinar la puerta de los reales en donde estaban los vivanderos que



suministraban ó vendian á los soldados de las legiones y cohortes las cosas que necesitaban para su consumo; y de ahí se extendió á significar lo que ahora *venta*. Tambien se usaba esta voz entre los romanos en los linderos de las viñas para designar las yugadas de que constaban los pagos, determinando cada estaca ó quinto palo la yugada, como se infiere de Plinio, y de esta série de palos divisorios vino la voz *quitana*. Y como las leyes y costumbres romanas permanecieron por algunos siglos en España, de ahí es que esta voz se ha conservado en algunos pueblos y parages. En Galicia en algunas iglesias se llama quintana al átrio que está delante de la puerta del templo, y sirve de cementerio; derivandose sin duda esta denominacion de hallarse el cementerio situado delante de la puerta de la iglesia. De ahí vino *Quintanar*, y *Quintanilla*.

**QUINTERÍA.** *s. f.* En algunas partes se llama así la casa de campo ó labranza. Véase *Quinta*, *Alquería*, *Cortijo*, *Masía*.

**QUINON.** *s. m.* Era la suerte de tierra concegil que se aplica-

ba á cada poblador ó vecino; y tambien significa la parte de herencia que se adjudica á cada uno de los coherederos. Viene del latin *quinus*.

**QUIROLAR.** *s. m.* Monte poblado de *quiruela*, especie de brezo, que se denomina así en Extremadura, y en Galicia *queirola*.

## R

**RABANERA.** *s. f.* El terreno bravo en que nacen espontáneamente los rabanos silvestres, y está poblado de ellos; á diferencia de donde se siembran con cultivo, que se llama *rabanal*.

**RADA.** *s. f.* Parage en el mar á alguna distancia de la costa, en que pueden dar fondo las naves con resguardo de determinados vientos. Es menos segura que la *ensenada* y la *bahía*.

**RAMBLA.** *s. f.* Arenal formado por las avenidas de los arroyos y torrentes.

**RAÑA.** *s. f.* Terreno montuoso poblado de xara, brezo, lentisco, y otros arbustos. Es voz usada en Extremadura, especialmente en los montes de Truxillo y Guadalupe: y



- tambien se lee en instrumentos antiguos de Galicia.
- RAPOSERA.** *s. f.* El monte en que abundan las raposas ó vulpejas. Véase *Vulpejera*.
- RASA.** *s. f.* Es lo mismo que páramo ó tierra elevada y llana expuesta á los vientos, en que suelen hacerse rozas, y tener sus brañas los vaqueros en Asturias para aprovechar sus pastos. Véase *Braña* y *Páramo*.
- RASO.** *s. m.* El terreno llano, limpio de árboles y maleza, que está rodeado de otros terrenos montuosos ó arbolados: se diferencia del páramo en no ser frio ni elevado. Véase *Páramo*. En Galicia se da el nombre de rasos á algunos grandes arenales de la costa, como el *Raso de Ares*, y el de *Valdayo*.
- RASTRO DE LA CORTE.** *s. m.* El territorio hasta donde alcanza la jurisdicción de la Sala de los Alcaldes de Corte.
- RATONES.** *s. m. p.* Las peñas ó pedriscos escabrosos en el fondo de algunos puertos y surgideros de la costa, en que se rozan los cables; y de aquí les vino la denominacion. Tambien se llaman *ratas*.
- RAYA.** *s. f.* La línea divisoria de algun reyno ó provincia respecto á otro. Y aunque esta voz es générica, se usa comunmente para designar el confin de dos estados ó dominios diferentes.
- RECODO.** *s. m.* La vuelta que forma en algun terreno la madre del rio, ó la costa del mar en figura de codo, de donde le vino el nombre. El Guadalquivir, entre Sevilla y San Lucar, forma estos recodos que allí llaman *tornos*.
- RECOVECO.** *s. m.* La línea tortuosa que forma naturalmente direcciones encontradas y alternadas en algun terreno ó camino que ofrece impedimentos de peñas, barrancos, ú otros estorbos que no permiten la direccion recta. El recoveco viene á ser una repetición de recodos ó revueltas. Véase *Recodo* y *Revuelta*.
- RECUENCO.** *s. m.* El terreno que da una vuelta en forma de seno ó rinconada.
- RECUESTA.** *s. f.* Se llaman así los baxos de piedra, á diferencia de los de arena; y se marcan en las cartas de marear y en los mapas con crucecitas en lugar de puntos. Véase *Arriete*.
- RECUESTO.** *s. m.* El terreno cos-



- tanero que forma pendiente ó declive.
- REDONDA (LA). *s. f.* Es el termino concejil en que pueden pastar los ganados del pueblo en ciertas estaciones del año, segun sus ordenanzas municipales.
- REGAJO. *s. m.* Lo mismo que arroyuelo formado por las llúvias, de poca corriente ó permanencia.
- REGATO. *s. m.* Lo mismo que regajo. Véase.
- REGION. *s. f.* Voz geográfica que significa una grande extension de país; y por lo comun se entiende de aquel ea que se habla un propio idioma, y está baxo de un gobierno y leyes peculiares.
- REMANSO. *s. m.* En los ríos es la extension que toma su agua para mudar de direccion á causa de la vuelta ó recodo que forma su orilla.
- REPECHO. *s. m.* La subida mas ágría de una cuesta.
- REPÚBLICA. *s. f.* Asi se denomina en Guipúzcoa el vecindario, que forma un concejo, y es lo mismo que lugar, por lo comun compuesto de caserías dispersas; á diferencia de los lugares unidos, que se llaman villas.
- REQUEXADA. *s. f.* Lo mismo que *requexo*. Véase.
- REQUEXO. *s. m.* El terreno que termina en cuesta ó baxada para entrar en alguna llanura. Esta voz es conocida en las inmediaciones de puertos y montañas. Viene del verbo latino *requiesco*: y de ahí tomaron nombre muchos sitios, y algunos pueblos, como el de *Requexo* en la vega de Sanábria, y al pie del puerto del Paderno, y la *Requexada* en la ria que baxa al puerto de Suanses. Aplicada esta voz á los ríos, es lo mismo que remanso. En algunas partes se llama *requexal*.
- RESTINGA. *s. f.* El parage estrecho de poca agua, cuyo fondo, que sale mar á fuera, es por lo comun de arena, y á veces de piedra. Antiguamente se llamaba *arricete*. Véase.
- RETAMAR. *s. m.* El terreno poblado ó sembrado de retáma. Tambien se dice *retamosa*; y de uno y otro toman denominacion algunos pueblos.
- RETUERTA. *s. f.* La vuelta ó revuelta que sufren los caminos y los ríos en sus direcciones por los estorbos que encuentran, formando curvas ó ángulos opuestos. Los pueblos



osituados en tales parages to-  
man el nombre de *retuerta*,  
*retortan*, y *retortillo*. Véase  
*Vuelta*.

**REYENTON.** *s. m.* Dicese de la  
parte más ágría del repecho  
de una cuesta.

**REYNO.** *s. m.* Las regiones y pro-  
vincias que componen una  
monarquía, y están sujetas á  
la soberanía, legislación, y  
autoridad suprema de un Rey.  
Algunas Provincias en Espa-  
ña que están incorporadas á  
la Corona, y forman parte  
de la monarquía, retienen to-  
davía el dictado de *Reyno*, co-  
mo el de Aragón, Córdoba,  
Galicia, Granada, Jaén, Ma-  
llorca, Murcia, y Valencia,  
porque en algun tiempo fue-  
ron estados soberanos con re-  
yes propios; habiendose pos-  
teriormente reunido por con-  
quista, ó por sucesión.

**RIA.** *s. f.* La parte inferior del  
río, y próxima á su entrada  
en el mar, hasta donde suben  
las mareas, y se mezclan las  
aguas dulces y salobres.

**RIACHUELO.** *s. m.* Río pequeño,  
aunque de continua corriente.

**RIBAZO.** *s. m.* La cuesta ó terre-  
no pendiente á las orillas de  
los ríos y quebradas de la tier-  
ra.

**RIBERA.** *s. f.* La orilla ó mar-  
gen del río; y algunas veces  
se toma por la costa del mar.  
Por extensión se denomina  
también ribera la vega ó va-  
llecillo cercana al río, que por lo  
común suele ser el terreno  
más fértil y cultivado. En Ex-  
tremadura ribera significa lo  
mismo que río pequeño, ó ar-  
royo, que en Cataluña se lla-  
ma *riera*. Viene del latín ba-  
so *riparia*.

**RIBERO.** *s. m.* Se denomina así  
el sitio destinado en las mar-  
genes de los ríos, ó en las cos-  
tas del mar, para recibir y  
desembarcar las maderas que se  
conducen á los astilleros.

**RIO.** *s. m.* Caudal de agua, que  
naciendo de una fuente ó ma-  
nancial, corre siguiendo una  
dirección profunda, y reci-  
biendo las demás aguas que  
se encaminan á sus vertien-  
tes, hasta su desembocadura en  
el mar. Viene del latín *rivus*.

Entra esta voz en la compo-  
sición de nombres de muchos  
pueblos ó sitios.

**RISCO.** *s. m.* Peñasco levantado  
y escarpado, de difícil acce-  
so. Se usa comunmente en plu-  
ral para determinar las mon-  
tañas peñascosas de raro y di-  
fícil tránsito.



**ROCA**. *s. f.* El peñasco ó monte de piedra que sobresale en la tierra ó en el mar. Entra esta voz en la denominacion de muchos pueblos y castillos por sí sola, ó en composicion.

**RODA**. *s. f.* En lo antiguo era el camino carretero ó de media; y de ahí tomaron varios pueblos situados en su cercanía la denominacion de *Roda*; *Roa*, y *Ruáda*. Viene del latin *rota*, y equivale á la voz moderna *ruta*.

**ROIJAL**. *s. m.* El terreno poblado de matas rastreras, de encinas, carrascos, y otros árboles ó arbustos no guiados ni olivados, que se aprovecha para el pasto de bueyes.

**ROMERAL**. *s. m.* El monte ó campo poblado de *romero*.

**ROMPIENTE**. *s. m.* Qualquier baxura, escollo, placer, ó costa, donde cortado el curso de las olas, rompe y se levanta la mar.

**RONDA** (La). *s. f.* Se denomina así el espacio que hay entre la parte interior del muro y el obisaserío del pueblo. También se da este nombre al presente al camino exterior que rodea los muros ó caserío del pueblo. Viene del latin *rotunda*.

**ROZAS**. *s. f. p.* Se llaman así los terrenos que se preparan con el desbroce de la maleza de que están cubiertos para ser sembrados, precediendo quemar la leña para fecundar la tierra con sus cenizas y sales. Véase *Estibada*.

**RUBIAL**. *s. m.* El campo donde espontáneamente se cria la rubia; ó la heredad en que se siembra y beneficia desde que la rubia se emplea en los tintes. Llámase también así el terreno de color rubio; y de ahí reciben denominacion algunos pueblos.

**RUEDO**. *s. m.* Se llaman tierras del *ruelo* los campos ó heredades situadas á la inmediacion ó circunferencia del pueblo, y suelen ser las de mejor calidad por la facilidad de abonarse por los ganados que se detienen ó hacen en ellas sus sueltas y salidas.

**SABANA**. *s. f.* Lo mismo que *zabana*. Véase.

**SABINAR**. *s. m.* El monte poblado de *sabinas*.

**SAHUCAL**. *s. m.* El terreno poblado de *sahuco*. En Galicia se dice *sabugal* y *sabuguido*.



**SALADAR.** *s. m.* El terreno que suele bañar el agua salada, y forma especie de pantano, como los que hay en el término de Elche, y las poblaciones del Cardenal Belluga, los cuales se han hecho cultivables dando salida á esta especie de aguas. Equivale á los *juncos* de Galicia y Fuente-Rabía; y vienen á ser una especie de marismas.

**SALCEDA.** *s. f.* El lugar donde nacen espontáneamente los sauces ó *salces*. Véase *saucedal*.

**SALCEDO.** *s. m.* El terreno húmedo, y por lo común cercano á los ríos, que se halla poblado, ó en que nacen espontáneamente los salgueros, que son especie de sauces, con la diferencia de ser un arbusto delgado que se cria á las orillas de los ríos y sitios húmedos. Viene del latín *salicetum*. Véase *Salceda*.

**SALIEGA.** *s. f.* Especie de tierra que abunda de sales que se manifiestan á la superficie. Es voz usada en el Reyno de Jaén.

**SALINA.** *s. f.* El sitio donde se saca, beneficia, ó se cuaja la sal. De estos parages han derivado su nombre varios pueblos en España. Véase *Espumero*.

**SALTO DE RÍO.** *s. m.* Desnivel casi perpendicular y considerable en la madre del río, que obliga á despeñarse el agua de su corriente, como el salto de la garganta de San Andrés cerca de Piedra Labes, y el del Ebro en Cherta.

**SANGONEDON.** *s. m.* El monte poblado de *sanguinos*. Se dice también en Galicia *sanguinero*.

**SAUCEDAL.** *s. m.* El terreno poblado de sauces, ó *salces*, y así se dice mas comunmente *salceda*. Véase Herrera la llama *saucedal*, que es lo mismo.

**SECA.** *s. f.* En algunos puertos de Galicia se llama así la parte de playa que en baxa mar queda en seco.

**SELVA.** *s. f.* Terreno poblado de árboles y arbustos en aspecto agradable. Viene del latín *silva*. Selva cedua se llama el monte tallar, que se halla en disposición de recibir el corte por quarteles, para carbonero, ó otros usos.

**SENARA.** *s. f.* La porción de tierra sembrada en viza, ó por concejados de los vecinos, ó beneficio del comun. En Galicia se dice *seand*.

**SENDA.** *s. f.* Camino estrecho que llevan las gentes de á pie,



by tambien las de á caballo, de  
que usan por atajo, desvian-  
dose del camino real ó carre-  
tero. Viene del latin *semita*.

SENDERO. *s. m.* Lo mismo que  
senda, pero se diferencian en  
lo que el sendero es camino es-  
trecho en terreno montuoso.

SENO. *s. m.* Lo mismo que gol-  
fo, como el *Seno arábigo*, el  
*Seno pérsico*.

SENTICAR. *s. m.* El sitio ó ter-  
reno que produce abrojos, y  
otras plantas espinosas. Es voz  
de poco uso, y viene del la-  
tin *sentictum*.

SEÑORÍO. *s. m.* Se toma por un  
distrito concedido á algún  
Rico-hombre ó vasallo, con  
uso de jurisdicción, régalias  
menores, oficios de justicia,  
y percepción de derechos ju-  
risdictionales.

SEQUERA. *s. f.* El terreno muy  
seco, y por eso infecundo.

También se dice *sequeda*.

SERNA. *s. f.* Es la tierra que se  
ha hecho labrantía, y antes  
estaba de monte bajo, como  
la *Serna de Medina del Cam-  
po*. Esta voz se denomina-

ción á muchos terrenos, y á  
algunos pueblos. Puede venir  
de aquí la denominación del  
partido de la *Serna*, pobla-  
do por la Orden militar de

Alcántara.

SERRANÍA. *s. f.* El espacio de  
terreno áspero y montañoso,  
contrapuesto al terreno llano  
ó campiña: como la *Serranía*  
de Cuenca.

SEXMO. *s. m.* Una porción de  
pueblos que tienen procura-  
dor síndico, ó diputado espe-  
cial en la capital que lleva la  
voz de aquellos mismos pue-  
blos, y los representa en las  
juntas. La tierra de Segovia,  
Ávila, Toro, Zamora, Sala-  
manca, Ciudad-Rodrigo, y  
otras, se gobiernan de este  
modo; y estos procuradores  
síndicos se llaman *Sexmeros*  
de la tierra.

SIERRA. *s. f.* Un terreno mon-  
tañoso, ya poblado, ó de pas-  
to, que comprehende alguna  
extensión, y divide un país  
de otro, como *Sierra Morena*,  
*Sierra Nevada*, *Sierra de Ron-  
da*, *Sierra de Segura*, *Sierra*  
*de Guadarrama*, &c.

SIMA. *s. f.* Concavidad profun-  
da y obscura. Viene del grie-  
go *sema*.

SÍTIO. *s. m.* El lugar determina-  
do, en que se halla construi-  
do alguno edificio ó está des-  
tinado á algun uso particular  
permanente ó alterable. Tam-  
bién se llama así el palacio,



con sus jardines y bosque antiguo, que sirve de placer al Rey y su Real Familia, y entonces se denomina *sitio real*.

**SOBRAL.** *s. m.* El monte poblado de alcornoques, que en Cataluña se llama *sureda*; y en Galicia *sobreira* el alcornoque. Son voces derivadas del latín *suber* y *suberetum*.

**SOBRAQUERA.** *s. f.* La tierra que, por estar en hondonada, donde se detiene el agua, ó hay badénos, hace costra y cria vallico, y otra yerba espesa, por mas que la aren, á causa de su humedad. Trae esta voz Diego Gutierrez de Salinas, y puede ser corrupcion del latín *sub aquaria*.

**SOCAMPANA.** *s. f.* El término de una parroquia ó dezmería baxo de la campana de la iglesia parroquial. En Galicia se dice *Sosino*, esto es, *sub signo*, y se halla usada esta expresion en instrumentos antiguos para determinar la parroquia en que se otorgaron.

**SOCAYON.** *s. m.* La mina que se hace al través, debaxo de algun cerro ó monte, para sacar agua, metales, arena, ó piedra.

**SOLANA.** *s. f.* Con el artículo *la* es la ladera ó parte del valle

que está expuesta al sol, y la baña de lleno. Se contrapone á la *umbría*.

**SOLAR.** *s. m.* El sitio donde se edifica la casa, ó ha estado edificada.

**SONDA.** *s. f.* La parte de costa ó mar en donde se halla fondo en menos de 120 brazas, como se experimenta en la sonda de Campeche, y Banco de Terranova.

**SOTO.** *s. m.* Lugar frondoso y sombrío, cubierto de yerba y arboleda, y cercano á rios ó manantiales, que por lo comun es de corta extension. Viene del latín *saltus*.

**SUDADERO.** *s. m.* El terreno cortado por el qual se transpira el agua en poca cantidad á modo de sudor.

**SURGIDERO.** *s. m.* Sitio marítimo, de costa, ó rio, apto para sostener boyantes las embarcaciones de cierto porte, segun las brazas de agua que calan, guardada la diferencia de aguas dulces y saladas.

**TABA.** *s. f.* En el Reyno de Granada era lo mismo que partido ó agregacion de pueblos que le constituian baxo el



mando militar de un gobernador á quien los moros denominaban alcayde, como lo observa Don Diego de Mendoza por estas palabras: „ta-

„has llaman ellos (los moros) á los partidos de *ta-*  
*har*, que en su lengua quiere decir sujetarse.“ Se conserva todavía esta voz geográfica en Andalucía en la *Taha de Marchena*, *Taha de Pitres*, &c.

**TAHARAL.** *s. m.* Terreno que produce espontáneamente *tarayes* ó tamariscos, que también se llaman *tamarices*.

**TAJO.** *s. m.* La escarpadura ó corte natural de alguna montaña ó peñasco, como el *Tajo de Ronda*. Se llama así porque imita á los cortes artificiales que se hacen en la tierra ó en las peñas para abrir los caminos ó dar curso á las aguas. Véase *Peñatajada*.

**TANQUE.** *s. m.* Voz abreviada en la escritura, de que se usa en algunas partes, especialmente en Galicia y Portugal; y significa lo mismo que estanque, y es como se dice con mas propiedad. Véase *Estanque*.

**TAPADA.** *s. f.* Terreno cerrado de monte y arbolado para

pasto de ganados, ó caza. Es voz usada en Extremadura, Galicia, y Portugal, como la *Tapada de Mafra*, y la de *Villarviciosa*, que son bosques reales.

**TEJADA.** *s. f.* Es nombre de algunos pueblos, y vino este de estar sus casas cubiertas de teja, á diferencia de las casas pagizas.

**TELA.** *s. f.* El terreno á la salida de los pueblos, destinado en lo antiguo para torneos y justas, y también para mercados ó feria de ganados, ó para suelta de las carretas.

**TEMPA.** *s. f.* Pradera natural en los puertos mas altos de Asturias, confinantes con las montañas de Leon, que se halla cercada de peñas ó matorral, que preservan su yerba, y se siegan de guadaña.

**TEPE.** *s. m.* Pedazo de tierra trabada con raíces de la yerba del campo, que se corta en forma de adobe, y se emplea por lo comun en cercas y cierros. Se llama cespel, y se diferencian en que éste no guarda forma regular. Véase *Cespel*.

**TERMINADO.** *s. m.* En Navarra es lo mismo que término ó pago. Véase *Término*.



**TÉRMINO.** *s. m.* El distrito que comprende la jurisdicción de alguna ciudad, villa, lugar, ó aldea. También se llama así el mojon con que se deslindan las posesiones ó distritos. En Navarra al término jurisdiccional, ó al pago de heredades ó viñas, se le denomina *terminado*.

**TERRAZGO.** *s. m.* La porción de tierra que se rompe por medio de roza, con destino á ser sembrada.

**TERRENO.** *s. m.* Espacio determinado de tierra; sin diferencia en su significado general del que es alto ó baxo, seco ó húmedo, angosto ó ancho; ni de otras calidades que diversifican los terrenos.

**TERRERA.** *s. f.* Recinto de tierra levantada y escarpada, próxima á los rios, arroyos, &c.

**TERRERO.** *s. m.* Sitio allanado ó igualado por el arte delante de los edificios, con el destino á darles ensanche y vistas. También se llama así el espaldón ó muralla artificial de tierra que en los ejercicios de artillería sirve para embotar las balas con que se tira al blanco.

**TERRITORIO.** *s. m.* Lo mismo que distrito jurisdiccional; ya

sea de un pueblo, como el territorio de Madrid; ó ya mas extenso, como el territorio de la orden de Santiago. Se toma tambien impropriamente por lo mismo que terreno. Véase.

**TERROMONTERO.** *s. m.* Montecillo en forma de monton de tierra, como los que se encuentran entre Córdoba y Alcolea, cerca del arrecife ó via militar, en figura de cubilete. Véase *Mambla*.

**TERZON.** *s. m.* En el Valle de Arán se denominan así los partidos en que se divide el valle.

**TESO.** *s. m.* Es un terreno que se va extendiendo y elevando, como el *Teso de la Féria* en Salamanca.

**TESTADOSO.** *s. m. p.* En algunas partes se llamaban así antiguamente los terrenos acotados para el pasto de las reses y del abasto del pueblo. En Galicia vale lo mismo *testar* que lindar un terreno con otro.

**TETON.** *s. m.* La peña que sobresale en la tierra, ó del fondo del mar, llamada así por su figura. También se dice *tetan* en el propio significado, como las de Alcotán ó Viana en la Alcárria, cerca del



Monasterio de Oliva, y la de *Vacáres* en el Reyno de Granada.

**TEXEDA.** *s. f.* El monte poblado de *texos*, que se crían en montañas húmedas, y frias.

En Galicia se llama *teixeiro*, y *teixido*, y en Cataluña *texonera*.

**TIERRA.** *s. f.* En la acepción topográfica vale lo mismo que provincia ó comarca, como

*Tierra de Campos, Tierra de Burgos, Tierra de Toledo, &c.*

A veces se toma por una jurisdicción sola, como *Tierra de la Reyna* en la provincia de Leon.

**TIERRA-FIRME.** *s. f.* Comunmente significa lo mismo que *continente*, por contraposición á las islas rodeadas del mar.

Algunas veces denota la tierra de una isla grande respecto de otras pequeñas circunvecinas. Descubierta la América, se apropió el nombre general á cierta porción de ella, reducida en los principios á una corta provincia, la primera que poblaron nuestros españoles en aquel continente: luego se extendió á las tres que componían el Reyno de *Tierra-firme*; despues á todas las provincias litorales desde

la de Veragua hasta las bocas del Orinóco; y últimamente ha venido á comprehender tambien otras provincias interiores, en particular el nuevo Reyno de Granada.

**TIRAMIRA.** *s. f.* Cordillera, ó camino angosto y largo.

**TOBAR.** *s. m.* El sitio en que hay cantera ó veta de *toba*, piedra esponjosa, blanda, y liviana. Viene del latin *tophus*.

**TOMILLAR.** *s. m.* El terreno poblado de tomillos. Tambien se dice *tomellosa* y *tomelloso*, de que derivan su nombre algunos pueblos.

**TORBISCAL.** *s. m.* Terreno en que espontáneamente nacen matas de *torbisco*. Tambien se dice *torbisco*, y da nombre á algunos pueblos.

**TORRENTE.** *s. m.* Corriente en forma de arroyo causada por las avenidas impetuosas de las aguas. El lecho de arena que dexán despues en seco estas avenidas es lo que se llama *rambla*. Véase.

**TORRENTERA.** *s. f.* La quebrada ó hendidura en tierra pendiente, causada por las avenidas de aguas llovedizas. Viene de *torrente*. Con trasposición de vocales se dice *terrontera*, y *torrontera*; pero se



- debe retener la primera voz.
- TORRONTERO.** *s. m.* La tierra que amontonan los torrentes.
- TOXAL.** *s. m.* El monte poblado de *toxos*, planta comun en Galicia, Extremadura, y Portugal, que es lo mismo que árgoma.
- TOZAL.** *s. m.* Es lo mismo que sitio alto y dominante sobre los del rededor: úsase esta voz en Aragon y Cataluña, y corresponde á cerro. Véase *Altilllo*, *Cerro*, *Poyo*.
- TRANZON DE TIERRA.** *s. m.* Lo mismo que suerte de tierra que cultiva un labrador, y en que está dividido un pago. Esta voz es conocida en las tierras que están por baxo de la acéquia de Jaráma, y se riegan con sus aguas. Viene de la voz *tranzar*, que es cortar ó dividir.
- TRASFUMO.** *s. m.* El término situado detrás de las casas que componen la poblacion. Es voz usada en Navarra quando se trata de las facerías ó comunidad de pastos. Véase *Fuegos*.
- TREMEDAL.** *s. m.* El terreno baxo y pantanoso, cubierto de cespéd con bastante consistencia para resistir al piso de una persona, que con su tránsito y peso le da un movimiento trémulo, de donde le vino el nombre de *tremedal*.
- TREPEZAL.** *s. m.* El monte tallar, compuesto de roble ó castaño, que se corta cada catorce ó quince años, para arcos de cubas, estacas, y emparrados de viñas. Es voz usada en Galicia, y su tierra de Salnés.
- TREVÍES.** *s. f. p.* Es lo mismo que tres vías. En Asturias se entiende la junta de tres caminos; y hay un lugar de este nombre en el Concejo de Valdés. Viene del latin *trivium*.
- TROCHA.** *s. f.* Vereda angosta y separada del camino ordinario y ancho, que suele servir de atajo á las gentes de á pie ó de á caballo.

## U

**ULTRAPUERTOS.** *s. m. p.* Los terrenos ó pueblos que están situados del otro lado de los puertos ó montañas: y así se denomina la *Merindad de Ultrapuertos*, situada á la otra parte de los Pirineos respecto al Reyno de Navarra.

**UMBRÍA.** *s. f.* La parte del monte ó valle en que casi siem-



pre hace sombra por estar expuesta al norte. Es contrapuesto de *solana*. Véase.

## V

VADERA. *s. f.* El vado del río por donde pasan carruages.

VADO. *s. m.* La parte del río donde hay menos fondo, y cuyo terreno es mas firme y llano.

VALLE. *s. m.* La extension de tierra profunda y llana situada entre dos montañas ó alturas que le sirven de muro lateral ó vallado. Por hallarse los valles entre países montañosos, y ser cultivable su terreno; la poblacion se forma en estos parages, y á los pueblos comprendidos en su demarcacion se denomina con el dictado de *Valle*, como los nueve valles ó jurisdicciones de Asturias de Santillana; y en Cataluña se conoce en el sentido colectivo de *Vallés* un territorio entre montes, que comprende varios pueblos. De esta voz derivan tambien su nombre, suprimiendo la última sílaba, algunos valles extendidos, como el *Val de Arán*, *Valdáliga*, y pueblos particulares, como *Valbuena*: y los

diminutivos, *Vallecillo*, *Vallejo*, y *Vallejon*.

VALLINA. *s. f.* El valle angosto entre dos grandes alturas por donde el viento corre con ímpetu por su estrechez. Es voz usada en Asturias, y diminutivo de valle. En Galicia se llama *Valiña*.

VECINDAD. *s. f.* Es el conjunto de casas rústicas, y habitadas en forma de barrio, que depende de una feligresía ó parroquia matriz, y no llega á ser aldea. Estos establecimientos se conocen en Cataluña con el nombre de *veinat*.

VEDADO. *s. m.* Equivale á coto, ó terreno destinado al pasto privativo: unas veces es por todo el año, y otras temporal de algunas estaciones. Llámase tambien *vedado* el coto privativo para la caza.

VEGA. *s. f.* La tierra llana al pie de la montaña, dividida en dos partes por algun río, y en disposicion, por lo comun, de poder ser regadas por sus aguas. De esta voz toman su denominacion varios pueblos situados en ellas, como la *Vega de Pas*, *San Martín de la Vega*. Es muy nombrada la Vega de Granada, que corre desde Loxa hasta la vertiente



del rio Xenil ; y la *Vega de Toral* es muy recomendable por su extension y fertilidad.

**VEGUERÍA. s. f.** Es un distrito que equivale á lo mismo que hoy Corregimiento. Usábase antes de la nueva planta de gobierno esta voz en Cataluña. Viene del latin *vicaria*.

**VENA. s. f.** La cavidad que corre por el cuerpo de la tierra en varios ramos. Se toma por lo regular por los veneros que llevan el agua subterránea , y tambien por las betas de tierras minerales.

**VENTISQUERO. s. m.** El sitio que en las montañas elevadas está expuesto á los vientos y remolinos que se forman en las alturas de los montes en tiempo de nieves. Dase tambien este nombre á los sitios profundos y resguardados, que en estas mismas sierras recogen natural ó artificialmente la nieve amontonada por las ventiscas y nevadas.

**VENTORRERO. s. m.** El sitio alto y despejado , muy combatido de los vientos.

**VERA. s. f.** Es lo mismo que borde ú orilla. En sentido geográfico y mas extenso se aplica al terreno contenido en forma de vega , que se halla

entre algunas sierras y rios , como la *Vera de Plasencia*, por estar entre las sierras de Béjar y el rio Xerte.

**VERANADERO. s. m.** El terreno en que pastan los ganados durante el estío ó verano , y por lo comun se hallan tales pastos en los puertos ó sierras altas. Quando el pasto de verano es en tierras llanas , se llama *agostadero*. Véase.

**VEREDA. s. f.** La senda ó camino angosto , distinto y separado del real , que por lo comun sirve de atajo.

**VERICUETO. s. m.** Se llama vulgarmente así á los sitios asperos , quebrados , y solitarios , que solo frecuentan gentes viciosas y mal entretenidas. Usase regularmente en plural. Véase *Andurriales*.

**VERGEL. s. m.** Especie de jardín plantado de flores , arbustos , y árboles de olor , comunmente cercado de verjas , y destinado al recreo de los dueños y pasajeros. Viene del latin *viridarium*.

**VERIL DE LA SONDA. s. m.** El término donde se acaba el fondo de la sonda , esto es , la prolongacion de las arenas de la costa , en la que se halla grande y notable diferencia



con el de la mar. En las costas altas ó acantiladas del N. y OE. de España hasta el cabo de San Vicente esta sonda se extiende de 10 á 12 leguas; pero desde dicho cabo al estrecho de Gibraltar es menos sensible, porque la costa es mas baxa.

VERTIENTE. *s. f.* La pendiente por donde baxan las aguas de las sierras ó montañas: y así se llaman, para determinar la situacion de estas, los parages á donde vierten sus manantiales ó nieves derretidas.

VICARÍA. *s. f.* Es el territorio que en lo espiritual rige un Vicario eclesiástico, como la *Vicaría de San Millan* del Obispado de Oviedo, la de *Medina del Campo* en el de Valladolid, &c.

VIERA (LA). *s. f.* Lo mismo que camino. Es nombre usado en Asturias: y viene del latin baxo *viaria*.

VILLA. *s. f.* Poblacion que tiene jurisdiccion propia y de primera instancia, con ayuntamiento y gobierno municipal. A veces carece de aldeas ó pueblos subalternos; otras veces es cabeza de un distrito en que hay aldeas ó lugares dependientes de su juris-

diccion y gobierno.

VILLAGE. *s. m.* (voz antiquada) Poblacion cortay abierta. Hoy equivale á aldea, que es como se dice.

VILLAR. *s. m.* Voz colectiva, derivada del latin *villa*, como agregado de muchas casas de labor, de cuya reunion vinieron despues á formarse aldeas. Véase *Cortijada*, *Quadra*, *Vecindad*.

VIMBRERA. *s. f.* Véase *mimbrea*, que es como se dice.

VINEDO. *s. m.* El pago de viñas pertenecientes á varios dueños. Tambien se entiende del plantío de viñas en general.

VIZCONDADO. *s. m.* El territorio de que es señor un Vizconde.

VOLCAN. *s. f.* Caverna montuosa y ardiente, que vomita con ímpetu periodicamente materias bituminosas, azufrosas, y otras hechas asqua, como piedras calcinadas ó vitrificadas, que llaman *lavas*, acompañadas de cenizas y humos mas ó menos densos. En Europa son bien conocidos entre otros los Volcanes del monte Etna, y del Vesúbio, y en la América Española el de Arequipa en el Perú, y el de Popocatepec en Nueva España.



## X

XARAL. *s. m.* El terreno montuoso poblado de *xara*.

XARQUÍA, ó AXARQUÍA. *s. f.* En el Reyno de Granada es el territorio ó distrito de pueblos situados al oriente de alguna ciudad principal de que dependen, como la *Xarquía de Málaga*. Vale lo mismo que levante, y viene del árabe.

XERGUERAL. *s. m.* El sitio húmedo en que nacen las *xergueras*, que son especie de sauces.

## Y

YERMO. *s. m.* Desierto, ó terreno solitario, y poco frecuentado de las gentes.

YESAR. *s. m.* La minera donde se cria y saca la piedra de que se hace el yeso.

## Z

ZABILAR. *s. m.* El terreno poblado de *zábilas*, ó *zábidas*, ó *alóes*, cuya voz viene del árabe, y de ella la de *acíbar*, que es el zumo que se extrae. Los *zabilarés* son comunes en el Obispado de Málaga.



